



Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

ORDENANZA MUNICIPAL Nro. 6-2022- MDVLH

Víctor Larco Herrera, 3 de marzo del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2022

VISTO: El expediente N° 2481-2022 -MDVLH, y ;

CONSIDERANDO:

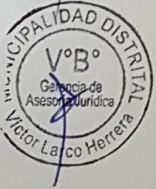
Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los Gobiernos Locales, son órganos de gobierno y tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, a través del Decreto Supremo N° 013-2019-IN, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, en adelante PNSC 2019-2023, se aprobó el mencionado documento de gestión, el que constituye el principal instrumento del Estado Peruano para fortalecer la seguridad de la población frente a un conjunto de delitos en el territorio nacional y que incluye medidas que coadyuvarán a reforzar el orden, la paz y la seguridad en el país;

Que, mediante el artículo 2° del Decreto Legislativo N°1316 se modifican, entre otros, el artículo 13° de la Ley N° 27933, Ley de Seguridad Ciudadana, estableciendo que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular y evaluar los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana y ejecutarlos en sus jurisdicciones en el marco de la política nacional diseñado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC). El presidente de cada comité de seguridad ciudadana dispone su publicación de todos estos documentos de gestión y los respectivos informes de evaluación en las páginas web de sus respectivas entidades, o en otro medio que asegure su publicidad;

Que, el artículo 46° del Decreto Supremo N°011-2014-IN, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, prescribe que los Planes de Seguridad Ciudadana son instrumento de Gestión que orientan al quehacer en materia de Seguridad Ciudadana en los ámbitos provinciales y distritales con un enfoque de resultados. Contienen un diagnóstico, del problema y establece una visión, objetivos estratégicos y específicos, actividades, indicadores, metas y responsables. Asimismo, agrega que este Plan se elabora en concordancia con los objetivos estratégicos contenidos en las políticas nacionales y regionales de carácter multianual. Estos planes se ajustan trimestralmente, de acuerdo al análisis del proceso de ejecución y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los respectivos indicadores de desempeño;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, de fecha 20 de diciembre de 2019, se aprobó la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, la cual tiene por objeto establecer disposiciones técnicas para que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acciones Distritales de Seguridad Ciudadana;





Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

Que, mediante Oficio N°014-2021-MPT-ST.COPROSEC, de fecha 21 de enero del 2022, la Secretaría Técnica del COPROSEC de Trujillo, en cumplimiento de la Directiva N°011-2019-IN-DGSC, aprobada con Resolución Ministerial N°2056-IN, señala que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del CODISEC de Víctor Larco Herrera ha sido declarado “**APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN**”;

Que, el artículo 7° de la Directiva N°011-2019-IN-DGSC, en la disposición específica 7.6.1. señala que, habiendo sido declarada la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana “**APTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN**” por parte de la Secretaría Técnica del COPROSEC, el presidente del CODISEC propone ante el Concejo Municipal la aprobación del mismo;

Que, en su numeral 7.6.2 se establece que el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprueba el **Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC)**, mediante Ordenanza, incorporando el PADSC al Plan Operativo Institucional y su asignación presupuestaria institucional (...);

Que, mediante el acta de la sesión virtual del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), de fecha 29 de noviembre del año 2021, con el quorum reglamentario de los señores integrantes, se aprobó el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 del distrito de Víctor Larco Herrera;

En uso de sus atribuciones conferidas en los artículos 9° y 40° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, por mayoría, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2022 DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PADSC) 2022 DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA, el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente norma.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil el cumplimiento y monitoreo de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE a Secretaría General la publicación del texto aprobatorio de la presente Ordenanza y a la Subgerencia de Tecnología de la Información la publicación del íntegro de este documento en el portal de la Municipalidad de Víctor Larco Herrera (www.munivictorlarco.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VÍCTOR LARCO HERRERA
César Augusto Juárez Castillo
ALCALDE





CODISEC

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
VÍCTOR LARCO HERRERA



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

CESÁR AUGUSTO JUÁREZ CASTILLO
Alcalde



INTRODUCCION

La propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 del Distrito de Víctor Larco Herrera, es un documento de gestión de corto plazo, elaborado por la Secretaria Técnica del CODISEC, siguiendo los Lineamientos y Políticas de Seguridad Ciudadana establecidos en la Ley N°27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 aprobado mediante el Decreto Supremo N° 013-2019-IN, está alineado a la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (PAPSC) de Trujillo. y cuenta con el recurso presupuestal que garantiza su ejecución durante todo el año 2022.

La presente propuesta del Plan de Acción Distrital, contiene La información estadística que nos ha permitido establecer causas y efectos de los hechos que afectan la seguridad ciudadana en nuestro distrito, dicha información estadística, considera los tres (03) últimos años, lo que nos ha permitido realizar un real análisis en la tendencia e incidencia delictiva; así como de los factores de riesgo y protección a considerar para su respectivo abordaje.

La Matriz de Actividades de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PPADSC) contiene de manera obligatoria, la programación de actividades transversales conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley N° 27933. Y también contiene actividades adicionales consideradas en el PPADSC en función a la problemática en seguridad ciudadana del distrito, todas las actividades cuentan con la debida asignación presupuestal para su ejecución.

El Sr. Alcalde César Augusto Juárez Castillo, presidente del CODISEC con la participación de todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, coordinadamente con las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana y de todas las instituciones involucradas como el Ministerio del Interior a través de la Policía Nacional y la Subprefectura distrital; el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Ministerio Público; Fiscalía de la Nación; Ministerio de Salud; Ministerio de Educación, darán cumplimiento a todas sus actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Víctor Larco, para alcanzar las metas trazadas para el año 2022, mejorando así la calidad de vida de la población garantizando una ciudad segura y ordenada.



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE VÍCTOR LARCO HERRERA PERIODO 2022

Sr. CESAR AUGUSTO JUÁREZ CASTILLO
Alcalde Distrital y presidente del CODISEC

Mg. JOANNA MARCELA ECHEGARAY MARCHAN
Sub Prefecto Distrital-Ministerio del Interior

My. PNP-IVAN F. RODRIGUEZ MENDOZA
Comisario PNP Comisaria de Buenos Aires-Ministerio del Interior

Señora HORTENCIA R. MAQUI LOZANO
Juez de Paz de 1era Nominación-Poder Judicial

Abogada LEYDEN BEATRIZ ALVARADO OLAYA
Fiscal Provincial Civil de Trujillo-Ministerio Publico

Medico KRISTHIAN THOMAS OJEDA NORIEGA
Sub Ger. de la Micro Red de salud de Víctor Larco-Ministerio de Salud

Abogado-SAUL HERNAN HERRERA DIAZ
Representante de Educación de la UGEL N°03-TNO-Ministerio de Educación

Señora GLADIS REBECA RODRIGUEZ BRICEÑO
Coordinadora Distrital de COVESC - Víctor Larco

Señora NANCY LEONOR DÍAZ LINARES
Coordinadora Distrital de JUVESC-Ministerio del Interior

Señor LUIS ALBERTO CARRANZA GUTIERREZ
Presidente Vecinal del III sector San Andrés V etapa

Señor JUAN CARLOS ZA VALETA ASALDE
Presidente Vecinal de Vista Alegre

Secretaria Técnica del CODISEC – Víctor Larco Herrera

My. EP. (r) JOSE MANUEL ALVARADO MONDOÑEDO-
Responsable de la secretaria técnica del CODISEC

Equipo Técnico del CODISEC.

CPC. JOSÉ LUIS ANDRADE SALDAÑA
Coordinador del CODISEC



INDICE

INTRODUCCIÓN

DIRECTORIO DEL CODISEC

CAPITULO I DIGANOSTICO

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA PUBLICO	1
2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO	2
2.1 Marco Conceptual de la Seguridad Ciudadana.	2
a) Seguridad Ciudadana	2
b) Ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	2
c) Funciones de la Secretaria Técnica del CODISEC	2
d) Prevención del Delito	3
e) Definición de CODISEC	3
f) Secretaria Técnica del CODISEC	3
g) Delitos	3
2.2 Marco Normativo de la Seguridad Ciudadana	3
3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA.	4
a) Enfoque transversal de Salud Pública	4
b) Enfoque transversal de focalización Territorial y de Fenómenos	4
c) Enfoque transversal de articulación Interinstitucional	5
d) Enfoque transversal de Género	5
e) Enfoque transversal de Gestión por Resultados	5
f) Enfoque transversal de Interculturalidad	5
g) Enfoque transversal de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación	5
4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO	6
4.1 Situación Actual de la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Víctor Larco	6
A. Geografía	6
B. Población	16
C. Empleo	18
D. Economía	20
E. Educación	22
F. Salud	29
4.2 Situación de la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Víctor Larco	33
a) Victimización	33
b) Victimización con arma de fuego	34
c) Percepción de Inseguridad	34
d) Denuncias registradas en la Comisaria PNP	35
e) Delitos más importantes registrados en el distrito durante el año 2021	35
f) Faltas más importantes atendidas en el distrito	36
g) Sectores con mayor índice de delitos según la Comisaria PNP	37
h) Victimización según horarios	38
i) Población penitenciaria	39
j) Fenómenos Delictivos en el Distrito	40
k) Identificación de Recursos del CODISEC	41
1. Recursos Municipales	41
2. Recursos Logísticos	42
3. Cámaras de video vigilancia de Seguridad Ciudadana	43



4.	Recursos de la Policía Nacional del Perú	43
5.	Programas Preventivos de la Policía Nacional del Perú	44
6.	Programas preventivos de la Municipalidad	45
7.	Subprefectura de Víctor Larco H.	46
8.	Sector Educación – UGEL 03 TNO	47
9.	Sector Salud – Micro Red de Salud de Víctor Larco	47
10.	Poder Judicial – Corte Superior de Justicia La Libertad	47
11.	Ministerio Público – Junta de Fiscales Superior de Trujillo	48
12.	Coordinadora de Distrital de JUVESC	48
4.3	Principales fenómenos delictivos identificados que prioriza el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Víctor Larco	49
a)	Principales delitos identificados que prioriza el PNSC 2019 – 2023	49
b)	Identificación de Sectores con mayor incidencia delictiva	50
c)	Priorización de Delitos según el PNSC 2019 – 2023	50
d)	Priorización de Faltas	51
e)	Sectores de mayor intervención de Serenazgo	52
f)	Futuro desea	54
g)	Mapa del Delito	55
h)	Mapa de Riesgo	56

CAPITULO II

MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 57

a)	Componentes del PADSC 2022	57
1)	Prevención del Delito	57
2)	Fiscalización Administrativa	57
3)	Sistema Judicial	57
4)	Atención a las Víctimas	57
b)	Objetivos Estratégicos del PADSC 2022	57
1)	Objetivos Estratégicos	57
2)	Actividad Operativa	57
3)	Indicador	58
4)	Línea base	58
5)	Meta	58
6)	Cronograma	58
7)	Entidad Responsables de la ejecución de actividades	59

MATRIZ DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 60



CAPITULO I. DIAGNÓSTICO

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO

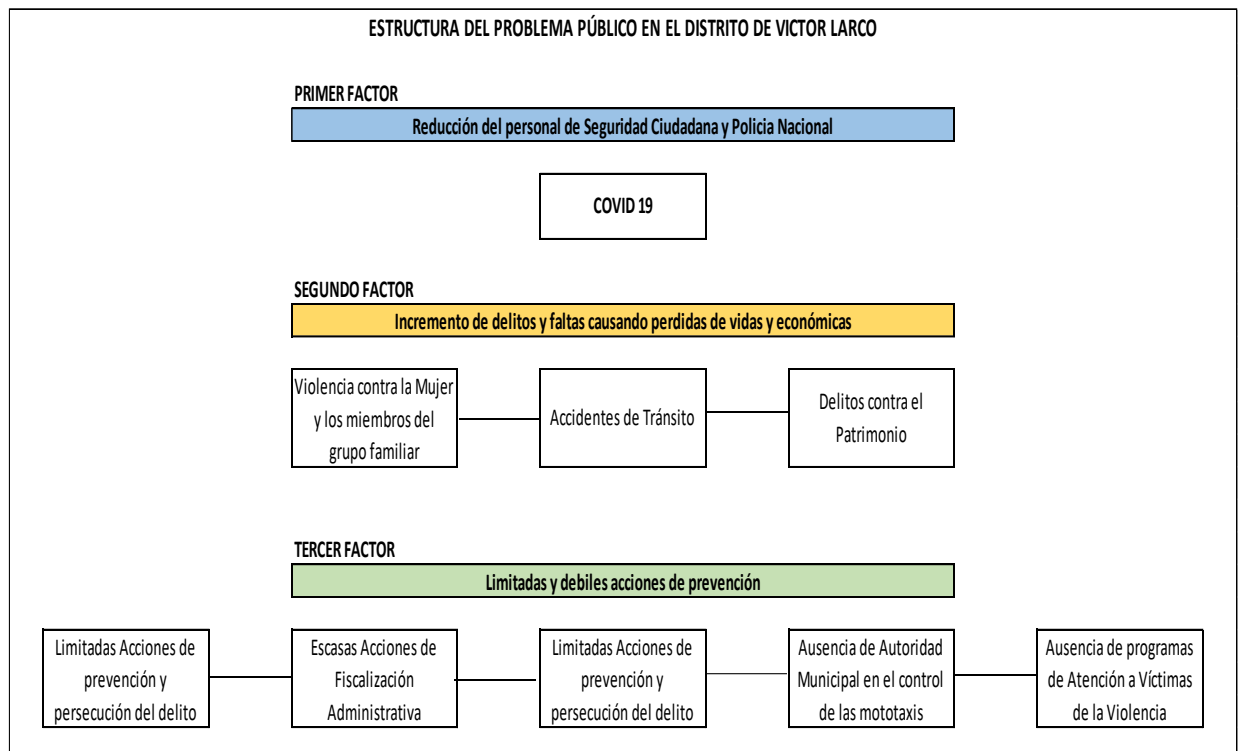
El año 2021, el problema público en nuestro distrito en primer lugar fue el COVID 19, originando el fallecimiento de 350 ciudadanos.

El segundo lugar lo ocupó por primera vez la inseguridad ciudadana, las manifestaciones violentas han continuado afectando a nuestro distrito:

- Violencia contra la Mujer que representa el 46% del total de delitos denunciados en la Comisaria PNP Buenos Aires en el año 2021
- Accidentes de tránsito con el 32%, que origina muertes, heridos y costosos daños materiales.
- Delito Contra Patrimonio que representan el 16%, denunciados en la Comisaria PNP Buenos Aires en el año 2021

Y el tercer lugar se estableció, que hubo limitadas y débiles acciones de prevención y persecución del delito y la violencia:

- Limitadas acciones de prevención y persecución del delito debido a la reducción del personal Policial y de Serenazgo por contagio del COVID 19 .
- Escasas acciones de fiscalización administrativa en los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados por falta de personal de fiscalización.
- Limitadas acciones de fiscalización contra el consumo de licor y drogas en la vía pública.
- Ausencia de autoridad municipal para el control y fiscalización del servicio de mototaxis.
- Ausencia de programas de atención a víctima de la violencia física y psicológica.



Elaborado por: Of. de Coordinación del CODISEC



2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

2.1 Marco conceptual

a) Seguridad Ciudadana

Se define a la seguridad ciudadana como la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas. (Ley N°27933)

b) Ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

Artículo N°9 del Decreto Supremo N°010-2019-IN “El Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Constituye la autoridad técnico normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”.

c) Funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC

Artículo N°30 del Decreto Supremo N°010-2019-IN “El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba.

Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana.

La Secretaría Técnica del CODISEC tiene las siguientes funciones:

a. Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.

b. Supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC.

c. Elaborar el informe de evaluación de su Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

d. Articular permanentemente con los integrantes del CODISEC para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción distrital.

e. Articular permanentemente con las Secretarías Técnicas del CORESEC y CONASEC para recibir asistencia técnica descentralizada.

f. Promover la articulación interinstitucional para atender integralmente la problemática de la inseguridad ciudadana, con énfasis en la prevención focalizada y la mitigación de los factores de riesgo, dando prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.

g. Preparar la información estadística de seguridad ciudadana, para su respectiva remisión a la Secretaría Técnica del COPROSEC.



- h. Promover la participación ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana y la conformación de Juntas Vecinales.
- i. Coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia y radio comunicación con los sistemas de la Policía Nacional del Perú, a fin de tener una cobertura distrital integrada a nivel nacional.”
- d) Prevención del Delito**
La prevención del delito son estrategias y acciones, orientadas a la disuasión y reducción del delito, auto protección y autocuidado de la ciudadanía, que realiza el gobierno a través de sus tres niveles de gobierno, con la finalidad de reducir y disuadir las actividades delincuenciales y violentas que realizan personas que viven al margen de la ley.
- e) Definición de CODISEC**
El CODISEC es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital.
- f) La Secretaria Técnica del CODISEC**
El CODISEC cuenta con una secretaria Técnica, que es un órgano técnico ejecutivo y de coordinación, encargado de brindar soporte técnico y dar funcionalidad al Comité. Asimismo, la Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asume las funciones de la Secretaria Técnica, o en su defecto puede disponer la creación de una Secretaria Técnica del CODISEC de acuerdo a los lineamientos que brinda la Dirección General de Seguridad Ciudadana. La Secretaria Técnica del CODISEC supervisa el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaria Técnica del COPROSEC.
- g) Delitos**
Según Wikipedia: “El delito en sentido dogmático, es definido como una conducta, acción u omisión TIPICA (descrita por la Ley), ANTIJURIDICA (contraria al derecho) y CULPABLE a la que le corresponde una sanción denominada PENA.”.
La palabra delito deriva del verbo latino “delinquere” que significa abandonar, apartarse del buen camino, alejarse del sendero señalado por la ley. un delito es un comportamiento que por acción u omisión ya sea por propia voluntad(dolo) o por imprudencia(culpa) resulta contrario a lo establecido por la Ley. delito por la tanto implica una violación de las normas vigentes, o que hace que merezca un castigo o pena. (conceptualizado del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana).

2.2 Marco Normativo de la Seguridad Ciudadana.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Víctor Larco Herrera se basa en los siguientes documentos normativos:

- Constitución Política del Perú. Art. 1 y 2
- Ley N° 27933 y sus modificatorias.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019–2023, aprobado D.S. N° 013-2019.
- Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN aprueba las directivas 09, 10, y 11-2019-INDGSC que brinda los
- Lineamientos técnicos para la formulación, implementación y seguimiento de Planes de Acción, Aprobación.

- Implementación y Seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades



- Ley N° 27444 –Ley de Procedimiento Administrativo General
- LeyN°29010Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N°29701 – Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el “Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana”, y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 002-2013-IN.
- LeyN°30120– Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con Cámaras de VideoVigilancia Pública y Privada.
- LeyN°30026 Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la PNP y de las Fuerzas Armadas para Apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- D.S. N° 010-2013-IN que aprueba el Reglamento Organización y funciones del MININTER.
- R.M. N° 1168-2014-IN/PNP que aprueba guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en jurisdicciones Policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los Gobiernos Locales.
- R.M. N° 0880-2015-ON, que aprueba el manual de organización y funciones de las juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP.
- R.M. N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP, Directiva 03-2015-DIRGEN PNP/EMEG-DIRASOPE-B la ejecución de Patrullaje Local integrado entre la PNP y los Gobiernos Locales.
- Resolución Ministerial 007-2019 aprueba la guía metodológica para diseño de sectores y Mapa del Delito en la jurisdicción de las Comisarias PNP.
- Ley N° 31084 -Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021

3 ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA A LA SEGURIDAD CIUDADANA.

a) Enfoque transversal de Salud Pública.

Este enfoque sostiene que la violencia es un problema de salud pública capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y la sociedad en general. Los esfuerzos de la Municipalidad de Víctor Larco están focalizados en prevenir la violencia y sus diferentes manifestaciones, tales como violencia familiar, escolar, contra poblaciones vulnerables y disminuir su alcance y magnitud, con el fin de proteger la integridad física, psicológica y social de todos nuestros vecinos.

b) Enfoque transversal de focalización Territorial y de Fenómenos

Este enfoque propone intervenciones basadas en fenómenos de mayor incidencia en el territorio y en ciertos grupos poblacionales, para efectuar medidas de acuerdo con las características y fenomenologías particulares de cada territorio. Los fenómenos con mayor incidencia en el distrito son: Delitos patrimoniales tales como robos, hurtos y estafas, micro comercialización, así como, consumo de licor y de sustancias tóxicas. Estos delitos, se encuentran identificados en un mapa de delito que se actualiza en forma trimestral. Todos estos fenómenos se abordarán desde la comunidad organizada dentro de una estrategia de sectores y subsectores lo cual permitirá atender los problemas mencionados de acuerdo a cada realidad y necesidad sectorial.

c) Enfoque transversal de articulación Interinstitucional

Este enfoque sostiene que para lograr la reducción de los fenómenos delictivos se requiere la participación de las diversas entidades del Estado, la coordinación de políticas entre sectores, el trabajo en red local, las estrategias y el trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos delictivos, la Municipalidad de Víctor Larco a través



de la coordinación de las políticas entre sectores sumado al trabajo en red con las distintas instituciones locales, buscare maximizar sus recursos y potenciar el impacto para lograr la reducción de los fenómenos delictivos.

d) Enfoque de Género

Este enfoque sustenta que el impacto de la violencia e inseguridad ciudadana se expresa de manera diferenciada entre hombres y mujeres. En tal sentido, el enfoque de género vela por el bienestar bio-psico-social de la mujer y del hombre para brindar una vida prolongada y saludable. Desde la Municipalidad de Víctor Larco orientaremos nuestras capacidades a brindar igualdad de oportunidades sociales, económicas y culturales, rechazando todo acto de violencia contra la mujer y su familia.

e) Enfoque de Gestión por Resultados

Este enfoque se basa en una Gestión basada en resultados (GPR), cuya función, es facilitar la orientación efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño. Desde la Municipalidad de Víctor Larco formularemos objetivos y estableceremos indicadores para medir el logro de los mismo y alcanzar las metas deseadas de una manera clara, precisa, creativa y motivadora.

f) Enfoque de Interculturalidad.

Este enfoque promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferencias culturales existentes y favorece las relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación. La Municipalidad Distrital de Víctor Larco buscare generar espacios seguros para la recreación e inclusión de las personas.

g) Enfoque de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación.

Bajo este enfoque la Municipalidad Distrital de Víctor Larco, ha aprobado su Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, asignando el correspondiente presupuesto para la ejecución de sus actividades y logro de sus objetivos propuestos. Este enfoque además propone que en cumplimiento del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, las entidades que son parte del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana asignen el presupuesto necesario para el logro de los objetivos del Plan de Acción Distrital 2022.

Así mismo, mediante la acción de seguimiento conoceremos el avance de los objetivos propuestos y a través de la evaluación nos permitirá ahondar en la comprensión del comportamiento de los indicadores de los objetivos.

4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

4.1 Información Sociodemográfica

El distrito de Víctor Larco Herrera, originalmente llamado distrito de Buenos Aires, es uno de los once distritos que conforman la provincia de Trujillo, ubicada en el departamento de La Libertad en el Norte del Perú. Se ubica sobre una planicie a orillas del océano Pacífico y se encuentra dentro de la conurbación de la ciudad de Trujillo como uno de los nueve distritos que conforman el área conocida como Trujillo Metropolitano. Víctor Larco es el distrito con mayor índice de desarrollo humano (IDH) de la ciudad de Trujillo, según estudio publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El distrito, está mayoritariamente habitado por familias de clase media, clase media-alta y alta.

En la actualidad Víctor Larco es un centro urbano comercial y residencial que conserva gran parte de áreas verdes; posee zonas comerciales como la avenida Larco, la avenida Fátima, avenida Prolongación Juan Pablo II, etc., zonas residenciales en crecimiento, centros de educación de todo nivel que reúne estudiantes y docentes de diferentes partes del país, atractivos turísticos entre los que destacan el Túnel de los Deseos en el Paseo de las Aguas, la iglesia



de Huamán que data de la época colonial, el balneario de Buenos Aires, el Mural de Caballos de Paso, entre otros. Hacia la parte sur del distrito aún se conserva parte de su campiña en la zona cercana al río Moche y su desembocadura en el océano Pacífico.

A) GEOGRAFÍA:

El Distrito de Víctor Larco Herrera está ubicado a 4 km de la ciudad de Trujillo, en la parte Sur Oeste, entre las coordenadas 08°06' y 08°09' latitud sur y 79°05' a 79°07' de longitud oeste del Meridiano de Greenwich.

Figura N°01



- **CAPITAL:**
Buenos Aires
- **UBIGEO:**
130111 según el INEI
- **CREACIÓN:**
Ley N°9781 del 21 de Enero de 1943.
- **SUPERFICIE DEL DISTRITO**
Tiene 18.02 kilómetros cuadrados
- **ALTITUD SOBRE EL NIVEL DEL MAR:**
Tiene una altitud de 3 m.s.n.m.



- **LÍMITES:**

Figura N°02

<p><i>Noroeste:</i></p>  <p>Océano Pacífico, Huanchaco (a 0 y 12km.)</p>	<p><i>Norte:</i></p> <p>Huanchaco, Trujillo (a 12 y 4km.)</p>	<p><i>Nordeste:</i></p> <p>Trujillo (a 4km.)</p>
<p><i>Oeste:</i></p>  <p>Océano Pacífico, Huanchaco (a 0 y 12km.)</p>		<p><i>Este:</i></p> <p>Trujillo (a 4km.)</p>
<p><i>Suroeste:</i></p>  <p>Océano Pacífico (a 0km.)</p>	<p><i>Sur:</i></p>  <p>Océano Pacífico, Moche (a 0 y 7km.)</p>	<p><i>Sudeste:</i></p> <p>Moche, Salaverry (a 7 y 14km.)</p>

Figura N°03





- **DENSIDAD:**
La población total del distrito según el último censo del INEI del año 2017, nos arroja un total de población de 68,506 habitantes sobre una superficie de 18.02 Km² por lo que la densidad poblacional en el distrito de Víctor Larco es de 3,801 habitantes/Km²
- **DIVISIÓN SECTORIAL EN SEGURIDAD CIUDADANA**
El distrito de Víctor Larco Herrera esta dividido en 5 sectores, 18 subsectores y 40 cuadrantes

Figura N°04



- **DIVISIÓN SECTORIAL SEGÚN LA POLICIA NACIONAL DEL PERU**





- **LUGARES TURÍSTICOS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO**

- ✓ La iglesia de [Huamán](#), la más antigua de la región La Libertad, con un estilo [barroco mestizo](#) predominante; así mismo su hermosa Plaza Mayor de Huamán.

Figura N°05



- ✓ El [malecón](#) de Buenos Aires al final de la Av. Larco, protegido por una muralla de rocas.

Figura N°06





- ✓ La Avenida Larco, de gran movimiento comercial debido a la concentración en esta avenida de gran cantidad de negocios.

Figura N°07



- ✓ El Paseo de las Aguas, tiene como uno de sus atractivos El Túnel de los Deseos formado por arcos de agua con efectos multicolor; También tiene como atractivo importante una pileta lúdica recreativa con surtidores de hilos de agua multicolor dispuestos en forma circular con espacios para que las personas puedan desplazarse dentro de la pileta. Se ubica en el cruce de la [Avenida Larco](#) con la avenida [Víctor Raúl Haya de la Torre](#), muy cerca de la universidad César Vallejo.

Figura N°08



- ✓ Asociación de Criadores y Propietarios de Caballos de Paso de La Libertad, ubicada en el kilómetro 569 de la vía de evitamiento, ofrece exhibiciones de sus mejores exponentes de [caballos de paso](#) al público. Además, organiza concursos de [caballos de paso](#) a nivel regional y nacional.



Figura N°09



- ✓ La Plaza de Armas de Víctor Larco, en el centro de esta plaza se encuentra una pileta ornamental y en una de las vías que forman la plaza se ubica la sede de gobierno del distrito de Víctor Larco.

Figura N°10



- ✓ La Plaza Cívica de Vista Alegre ubicada en la parte central de la localidad de [Vista Alegre](#) en esta plaza se encuentra representados los principales dioses del Olimpo, a su alrededor se encuentra el Hospital distrital y la Iglesia de Vista Alegre.

Figura N°11





- ✓ El Mural de caballos de paso se encuentra ubicado en la calle El Palmar de la urbanización Palmeras del Golf, rinde homenaje a los tradicionales jinetes trujillanos y de la región denominados [chalanes](#). Recientemente restaurada esta obra se construyó inicialmente hace 35 años a iniciativa de la familia Ganoza, dando toda una tradición e importancia a la crianza y cuidado del caballo de paso en la ciudad.

Figura N°12



- ✓ El Arco de la Urb. El Golf, ubicado en la avenida el Guillermo Ganoza Vargas (ex Av. El Golf), es la entrada a la principal Urbanización del Distrito, forma parte del circuito turístico de Víctor Larco.

Figura N°13



- ✓ Virgen de la Medalla Milagrosa, se ubica en la avenida Larco con la intersección de la Avenida Fátima a la entrada del distrito por la avenida Larco.



Figura N°14



- ✓ Óvalo de la Marinera, ubicado en el tramo final de la avenida Guillermo Ganoza Vargas, (ex av. El Golf). representa a una pareja de bailarines trujillanos de la Marinera.

Figura N°15



- ✓ El Parque Cesar A. Vallejo, ubicado en la urbanización California, en la parte central del parque se observa un mural con las principales obras del vate peruano Cesar Abraham Vallejo Mendoza y una imagen de cuerpo entero del poeta.

Figura N°16



- ✓ Alameda Santa Rosa, paseo peatonal ubicado en la calle del mismo nombre y tiene al fondo a la tradicional Iglesia “Santa Rosa” en el sector Buenos Aires Centro.

Figura N°17





PLAYA DE BUENOS AIRES

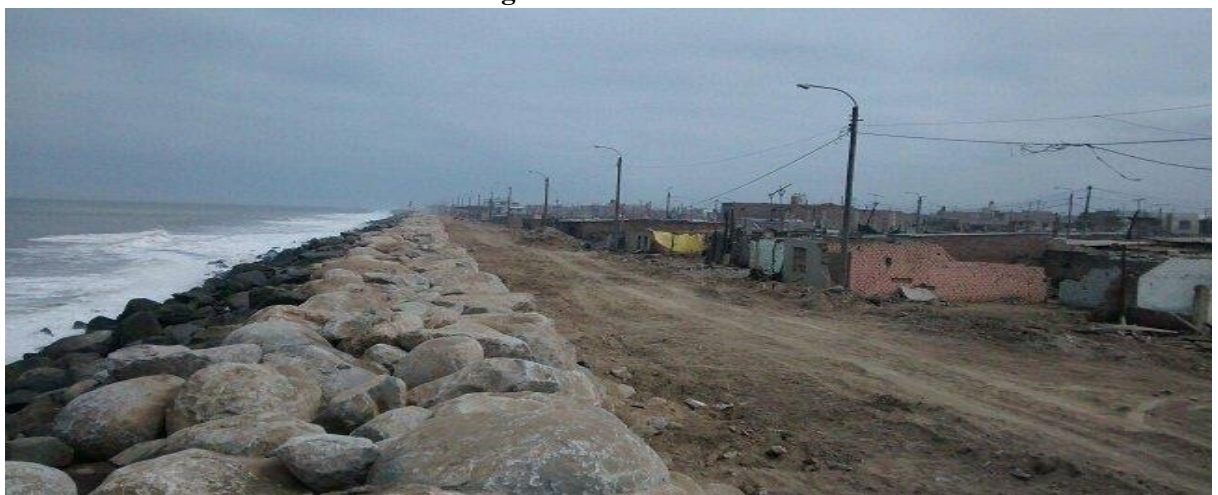
Es un balneario ubicado en la parte sur oeste de la ciudad de Trujillo (Perú) se formó como balneario desde fines del siglo XX. Apreciado por su paisaje y clima fresco y benigno, fue bautizado con el nombre de Buenos Aires por don Víctor Larco Herrera.

Actualmente como consecuencia de la Naturaleza el distrito viene perdiendo la más importante zona turística, su playa y su malecón.



Figura N°18

Figura N°19



CUADRO N°01

FESTIVIDADES MAS IMPORTANTES DEL DISTRITO DE VICTOR LARCO H.

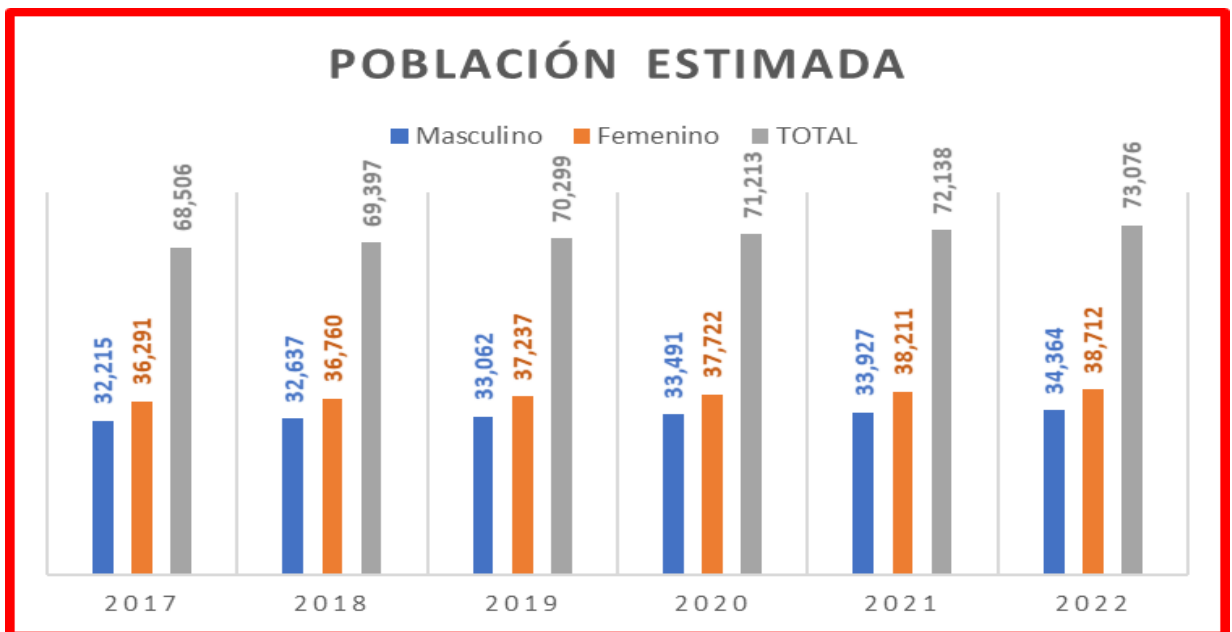
FECHA	FESTIVIDAD
21 DE ENERO	Aniversario del Distrito de Víctor Larco Herrera
MARZO / ABRIL	Semana Santa
13 DE MAYO	Virgen Fátima
MAYO / Ultimo Domingo	Fiesta del Señor de Huamán
JUNIO/Primer domingo	Fiesta del Señor del Mar
AGOSTO	Feria a Santa Rosa
OCTUBRE	Señor de los Milagros
DICIEMBRE	Natividad del Señor



B) POBLACIÓN

La información que se tiene sobre la población de nuestro distrito, tiene su fuente en las cifras del Censo Nacional del año 2017, del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Con base en esta información estimamos que, en los últimos 6 años, nuestro distrito ha tenido un crecimiento sostenido de su población estimada en 73,076 habitantes para el año 2022. Tomando como referencia una tasa de crecimiento poblacional del 1.3% anual. Existe un mayor porcentaje de población femenina a lo largo de los últimos 6 años.

**Gráfico N°01
Distrito de Víctor Larco Herrera - Trujillo**



Fuente: INEI – Censo de población y Vivienda año 2017
Elaboración: Oficina de Coordinación del CODISEC-DVLH

Figura N°20

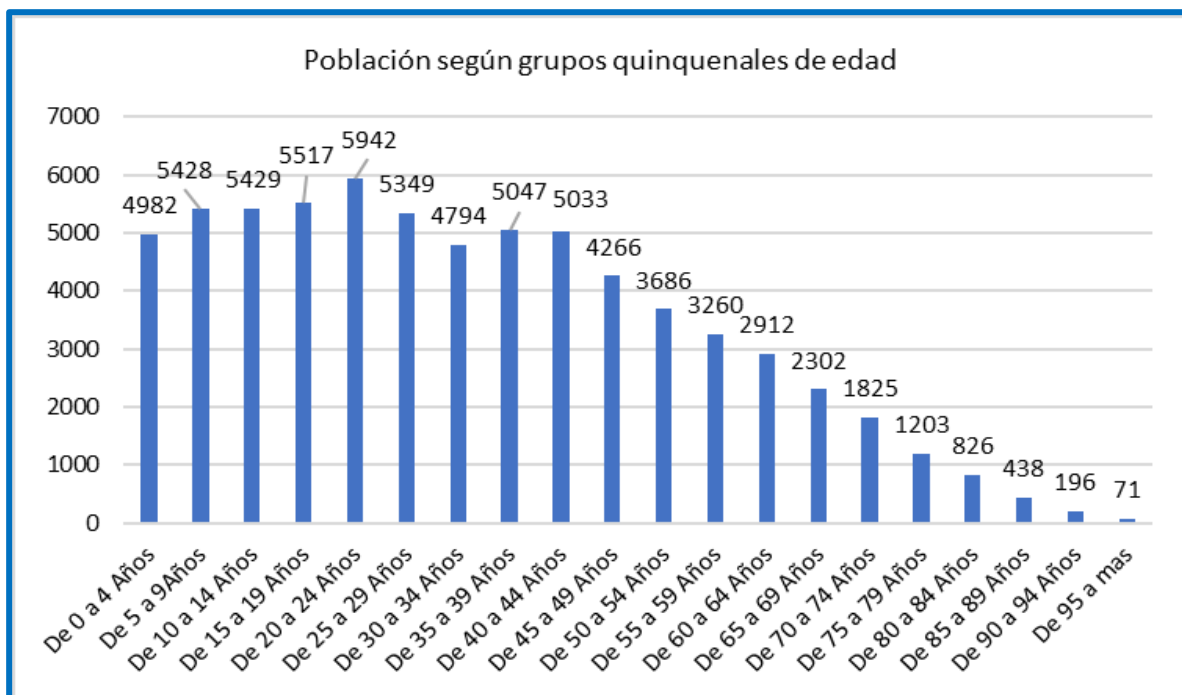
Porcentaje de la población según ciclo de vida 2017-2022 - Víctor Larco H.



Fuente: INEI – Censo de población y Vivienda año 2017
Elaboración: Oficina de Coordinación del CODISEC-DVLH.



Gráfico N°02



Fuente: INEI – Censo de población y Vivienda año 2017
Elaboración: Oficina de Coordinación del CODISEC-DVLH

La población de mujeres es mayor a la de los hombres en nuestro distrito.

Gráfico N°03



Fuente: INEI – Censo de población y Vivienda año 2017
Elaboración: Oficina de Coordinación del CODISEC-DVL



C) EMPLEO

Según el INEI, en el año 2017 la población Masculina en edad de trabajar era de 17,687 y las Mujeres eran 14,497 es decir 32,184 habitantes.

Mientras que la población No Ocupada (NO PEA) en hombres era de 7,060 y en mujeres era de 14,506.

Cuadro N°02

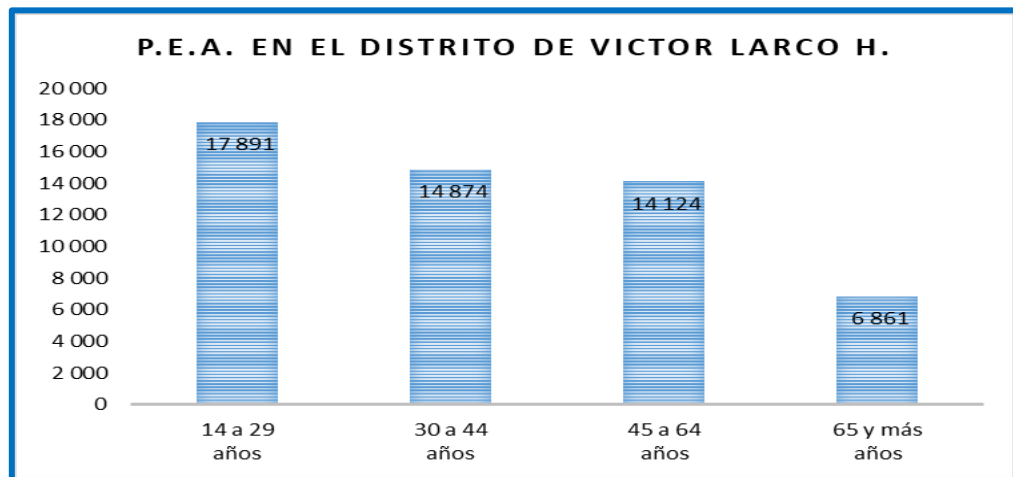
Población Censada (2017) de 14 años a más de edad, por grupos de edad

Provincia, distrito, área urbana y rural, condición de actividad económica y sexo	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	1 313 317	474 061	363 313	324 283	151 660
PROVINCIA TRUJILLO	740 667	270 020	205 615	181 384	83 648
DISTRITO VÍCTOR LARCO HERRERA	53 750	17 891	14 874	14 124	6 861
Hombres	24 747	8 538	6 769	6 413	3 027
Mujeres	29 003	9 353	8 105	7 711	3 834
PEA	32 184	8 154	11 909	10 242	1 879
Hombres	17 687	4 291	6 367	5 758	1 271
Mujeres	14 497	3 863	5 542	4 484	608
Ocupada	30 786	7 480	11 505	9 982	1 819
Hombres	17 018	3 976	6 197	5 622	1 223
Mujeres	13 768	3 504	5 308	4 360	596
Desocupada	1 398	674	404	260	60
Hombres	669	315	170	136	48
Mujeres	729	359	234	124	12
NO PEA	21 566	9 737	2 965	3 882	4 982
Hombres	7 060	4 247	402	655	1 756
Mujeres	14 506	5 490	2 563	3 227	3 226

Fuente: INEI – Censo de población y Vivienda año 2017

Según esta misma información estadística, la población económicamente activa (PEA) en nuestro distrito (32,184 habitantes) estaba conformada en un 33.3% por ciudadanos de 14 a 29 años, un 27.7% por población de 30 a 55 años, un 26.3% por ciudadanos de 45 a 64 años y el 12.8 por pobladores mayores a 65 años.

Gráfico N°04

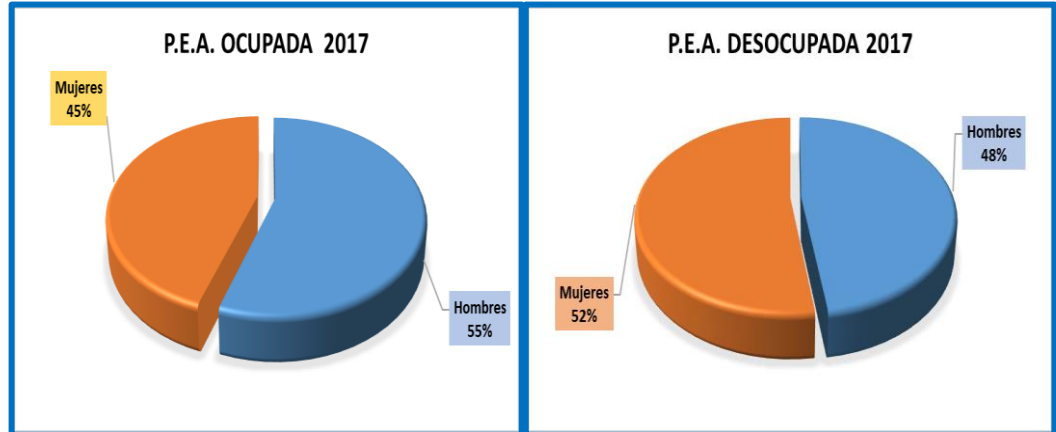


Fuente: INEI – Censo de población y Vivienda año 2017



Durante el año 2017, la PEA desocupada era de 1,398 ciudadanos, de los cuales el 52% son mujeres y el 48% son hombres.

Gráfico N°05



Fuente:

INEI – Censo de población y Vivienda año 2017

Elaboración: Oficina de Coordinación del CODISEC-DVLH.

Cuadro N°03

Población Censada (2017) por grupos de edad y condición de actividad Económica

Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y condición de actividad económica	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DI STRIT O VÍCTOR LARCO HERRERA	53 750	17 891	14 874	14 124	6 861
PEA	32 184	8 154	11 909	10 242	1 879
Ocupada	30 786	7 480	11 505	9 982	1 819
Trabajando por algún ingreso	28 941	6 881	10 954	9 428	1 678
No trabajó pero tenía trabajo	578	144	235	168	31
No trabajó pero tenía algún negocio propio	592	212	160	168	52
Realizó algún trabajo ocasional	550	197	141	169	43
Realizó labores en la chacra o en la crianza de animales	42	7	5	20	10
Ayudando a un familiar sin pago	83	39	10	29	5
Desocupada	1 398	674	404	260	60
Buscando trabajo	1 398	674	404	260	60

Fuente: INEI – Censo de población y Vivienda año 2017.



En nuestro distrito podemos observar que las cuatro actividades de mayor demanda son: Profesionales científicos e intelectuales 7,592, Servicios y Comerciantes 6,657 Trabajadores no calificados y ambulantes 4,211 y profesionales técnicos 3,765.

Cuadro N°04
Población censada (2017) Económicamente Activa según grupo de edad

Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y ocupación principal	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO VÍCTOR LARCO HERRERA	32 184	8 154	11 909	10 242	1 879
Miembros p. ejec., leg., jud. y per. direc. de la adm. púb. y priv.	674	41	281	308	44
Profesionales científicos e intelectuales	7 592	1 321	3 398	2 497	376
Profesionales técnicos	3 765	1 093	1 477	1 048	147
Jefes y empleados administrativos	2 500	822	910	680	88
Trabaj. de serv. y vend. de comerc. y modo.	6 657	1 914	2 212	2 111	420
Agricult. y trabaj. calific. agrop., forestales y pesqueros	333	50	87	142	54
Trabaj. de la constr., edifi., prod. artesanales, electr. y las telecomun.	3 000	636	1 017	1 093	254
Operadores de maq. indust., ensambladores y conduct. de transp.	1 886	322	734	704	126
Trabaj. no calif. serv., peón, vend. amb. y afines (Ocupac. elementales)	4 211	1 196	1 356	1 349	310
Ocupaciones militares y policiales	168	85	33	50	-
Desocupado	1 398	674	404	260	60

Nota: La información de las variables económicas brindada, por la población censada, permite conocer la estructura del mercado laboral peruano en el día del censo.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades

D) ECONOMIA

El distrito de Víctor Larco, cuenta con una población en constante crecimiento, lo que causa impacto social y económico en la región La Libertad, producto del incremento de la demanda de bienes y servicios.

Nuestro distrito tiene una ubicación estratégica dentro contexto urbano de la ciudad de Trujillo, la misma que va relacionada con la adecuada infraestructura vial de cinco vías terrestres como son la Av. Víctor Larco, La Av. Prolongación Juan Pablo II, La Av. Húsares de Junín-Los Ángeles, La Av. Prolongación Cesar Vallejo y la Autopista Panamericana Norte o Vía de Evitamiento que permite la intercomunicación comercial y turística con diferentes distritos de la provincia de Trujillo.

En nuestro distrito, funcionan 5 mercados de abastos de minoristas, siendo los principales dos: el mercado de “Santa Rosa” de Buenos Aires y el mercado “Santa Rosa” de Vista Alegre, los otros mercados son el mercado “Tupac Amaru” ubicado en el sector Tupac Amaru, el mercado “El Progreso” ubicado en Buenos Aires Sur y por último el mercado “Liberación Social” ubicado en el sector Liberación Social.



Cuadro N°05

ACTIVIDAD ECONÓMICA A LA QUE SE DEDICA LA POBLACIÓN

ACTIVIDADES ECONOMICAS	PORCENTAJE
Actividad económica Agrícola	2.1%
Actividad económica Pecuaria	0.3%
Actividad económica Forestal	0.1%
Actividad económica Pesquera	0.5%
Actividad económica Minera	1.1%
Actividad económica Artesanal	0.3%
Actividad económica Comercial	16.5%
Actividad económica Servicios	60.2%
Actividad económica Otros	10.0%
Actividad económica Estado -gobierno	8.9%
TOTAL	100.0%

Fuentes:

Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda 2012-2013 (SISFHO)

Mapa de pobreza provincial y distrital 2013

Registro Nacional de Municipalidades 2014 (RENAMU)

Según el INEI, nuestro distrito tiene el mejor ingreso per cápita de la provincia de Trujillo.

Cuadro N°06

Cuadro N°06

PERÚ: INGRESO FAMILIAR PER CAPITA, DEPARTAMENTAL, PROVINCIAL Y DISTRITAL, 2007, 2010-2012.

Re-Calculado según la nueva metodología, PNUD (2010)

UBIGEO	Departamento	Provincia	Distrito	Ingreso familiar per cápita			
				2007	2010	2011	2012
130100	LA LIBERTAD	Trujillo		511.97	752.35	747.83	838.94
130101	LA LIBERTAD	Trujillo	El Porvenir	350.91	523.30	502.55	565.73
130102	LA LIBERTAD	Trujillo	Florencia De Mora	308.50	447.07	407.10	456.75
130104	LA LIBERTAD	Trujillo	Huanchaco	396.36	596.82	595.20	670.75
130105	LA LIBERTAD	Trujillo	La Esperanza	394.70	585.94	573.98	646.54
130106	LA LIBERTAD	Trujillo	Laredo	425.35	640.78	637.12	720.09
130107	LA LIBERTAD	Trujillo	Moche	399.10	622.34	607.25	691.82
130108	LA LIBERTAD	Trujillo	Poroto	217.05	283.40	252.63	275.64
130109	LA LIBERTAD	Trujillo	Salaverry	328.95	474.57	436.81	487.08
130110	LA LIBERTAD	Trujillo	Simbal	275.41	361.24	343.75	374.44
130111	LA LIBERTAD	Trujillo	Víctor Larco Herrera	798.37	1218.99	1283.91	1453.70

E) EDUCACIÓN

El Distrito de Víctor Larco Herrera está dentro de la jurisdicción educativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N°03 – Trujillo Nor-Oeste, la cual administra los recursos de la comunidad educativa en nuestra jurisdicción.

Los servicios educativos en nuestro distrito se brindan en 77 locales educativos, 21 son locales de gestión educativa pública y 56 son los niveles de gestión educativa privada.



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022



Cuadro N°07

Victor Larco Herrera 2020
Victor Larco Herrera: NÚMERO DE LOCALES EDUCATIVOS POR TIPO DE
GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA Y NIVEL EDUCATIVO OFRECIDO, 2020

Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	77	21	56
Básica Regular 1/	69	20	49
Sólo Inicial	33	11	22
Sólo Primaria	6	2	4
Sólo Secundaria	2	0	2
Inicial y Primaria	7	1	6
Primaria y Secundaria	9	3	6
Inicial y Secundaria	0	0	0
Inicial, Primaria y Secundaria	12	3	9
Sólo Básica Alternativa	2	0	2
Sólo Básica Especial 2/	0	0	0
Sólo Técnico-Productiva	3	1	2
Sólo Sup. No Universitaria 3/	3	0	3
Pedagógica	0	0	0
Tecnológica	3	0	3
Artística	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas.

LOCALES EDUCATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA

Cuadro N°08

Nombre	Nivel / Modalidad	Tipo de Gestión	Gestión / Dependencia
CEBA - 81017 SANTA EDELMIRA	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	Pública de gestión directa	Sector Educación
AMIGUITOS FELICES	Inicial No Escolarizado	Pública de gestión directa	Sector Educación
ARCO IRIS	Inicial No Escolarizado	Pública de gestión directa	Sector Educación
CARITAS FELICES	Inicial No Escolarizado	Pública de gestión directa	Sector Educación
CASITA DE COLORES	Inicial No Escolarizado	Pública de gestión directa	Sector Educación
GOTITAS DE TERNURA	Inicial No Escolarizado	Pública de gestión directa	Sector Educación
JOYITAS DE DIOS	Inicial No Escolarizado	Pública de gestión directa	Sector Educación
LOS MANGUITOS	Inicial No Escolarizado	Pública de gestión directa	Sector Educación
MI MUNDO FELIZ	Inicial No Escolarizado	Pública de gestión directa	Sector Educación
MI PRIMER APRENDIZAJE	Inicial No Escolarizado	Pública de gestión directa	Sector Educación
MIS ANGELITOS DE DIOS	Inicial No Escolarizado	Pública de gestión directa	Sector Educación
MIS PEQUEÑOS SABIOS	Inicial No Escolarizado	Pública de gestión directa	Sector Educación
MIS PRIMERAS LINEAS	Inicial No Escolarizado	Pública de gestión directa	Sector Educación
MIS TESORITOS DE JESUS	Inicial No Escolarizado	Pública de gestión directa	Sector Educación
PASITO A PASO	Inicial No Escolarizado	Pública de gestión directa	Sector Educación
SUEÑOS MAGICOS	Inicial No Escolarizado	Pública de gestión directa	Sector Educación
TUPAC AMARU	Inicial No Escolarizado	Pública de gestión directa	Sector Educación
103 ADA ALEGRIA DE BAZAN	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	Sector Educación
1582	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	Sector Educación
1583 TUPAC AMARU	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	Sector Educación
1584 LA PROVIDENCIA	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	Sector Educación
1663	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	Sector Educación
1683 MI PEQUEÑO MUNDO	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	Sector Educación
1699	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	Sector Educación
211 SANTISIMA NIÑA MARIA	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	Sector Educación
224	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	Sector Educación
2282	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	Sector Educación
81017 SANTA EDELMIRA	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	Sector Educación
81025 JOSE ANTONIO ENCINAS	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	Sector Educación
81026 ANDRES AVELINO CACERES	Inicial - Jardín	Pública de gestión directa	Sector Educación
80089 SEÑOR DE HUAMAN	Primaria	Pública de gestión directa	Sector Educación
80820 VÍCTOR LARCO	Primaria	Pública de gestión directa	Sector Educación
80891 AUGUSTO ALVA ASCURRA	Primaria	Pública de gestión directa	Sector Educación
81017 SANTA EDELMIRA	Primaria	Pública de gestión directa	Sector Educación
81025 JOSE ANTONIO ENCINAS	Primaria	Pública de gestión directa	Sector Educación
81026 ANDRES AVELINO CACERES	Primaria	Pública de gestión directa	Sector Educación
81501 LA ENCALADA	Primaria	Pública de gestión directa	Sector Educación
VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	Primaria	Pública de gestión directa	Sector Educación
80820 VÍCTOR LARCO	Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación
80891 AUGUSTO ALVA ASCURRA	Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación
81017 SANTA EDELMIRA	Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación
81025 JOSE ANTONIO ENCINAS	Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación
VÍCTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación
ANNA JARVIS	Técnico Productiva	Pública de gestión directa	Sector Educación

Fuente: Ministerio de Educación – Padrón de Instituciones Educativas



LOCALES EDUCATIVOS DE GESTIÓN PRIVADA
Cuadro N°08

Nombre	Nivel / Modalidad	Tipo de Gestión	Gestión / Dependencia
ALFRED NOBEL	Secundaria	Privada	Particular
ALFRED NOBEL	Primaria	Privada	Particular
BLUE RIBBON INTERNATIONAL	Superior Tecnológica	Privada	Particular
CEBA - FERNANDO DE SZYSZLO	Básica Alternativa - Avanzado	Privada	Particular
CEBA - LAS AMERICAS	Básica Alternativa - Avanzado	Privada	Particular
CEBA - NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	Básica Alternativa - Avanzado	Privada	Particular
COLEGIO DE AVIVAMIENTO	Inicial - Jardín	Privada	Particular
COLEGIO DE AVIVAMIENTO	Primaria	Privada	Particular
COLEGIO DE AVIVAMIENTO	Secundaria	Privada	Particular
CRISTIANO ELLIOT	Secundaria	Privada	Particular
CUNA JARDIN MATERNO INFANTIL CALIFORNIA	Inicial - Cuna Jardín	Privada	Particular
DEL PRADO	Inicial - Jardín	Privada	Particular
DIVINO NIÑO JESUS	Inicial - Jardín	Privada	Particular
DIVINO NIÑO JESUS	Primaria	Privada	Particular
ECOLOGICO MONTESSORI	Inicial - Cuna Jardín	Privada	Particular
ECOLOGICO MONTESSORI	Primaria	Privada	Particular
FERNANDO DE SZYSZLO	Técnico Productiva	Privada	Particular
FRANCISCO I	Inicial - Jardín	Privada	Particular
FUTURA SCHOOLS - SEDE EL GOLF	Inicial - Jardín	Privada	Particular
FUTURA SCHOOLS - SEDE EL GOLF	Primaria	Privada	Particular
FUTURA SCHOOLS - SEDE EL GOLF	Secundaria	Privada	Particular
HANDS KIDS	Inicial - Cuna Jardín	Privada	Particular
INTEGRIDAD	Inicial - Jardín	Privada	Particular
INTEGRIDAD	Primaria	Privada	Particular
INTEGRIDAD	Secundaria	Privada	Particular
INTERAMERICANA	Inicial - Cuna Jardín	Privada	Particular
INTERAMERICANA	Primaria	Privada	Particular
INTERAMERICANA	Secundaria	Privada	Particular
INTERAMERICANA I	Inicial - Cuna Jardín	Privada	Particular
INTERAMERICANA I	Primaria	Privada	Particular
INTERAMERICANA I	Secundaria	Privada	Particular
INTERAMERICANO	Superior Tecnológica	Privada	Particular
JARDIN MONTESSORI CREATIVE SCHOOL	Inicial - Jardín	Privada	Particular
JESUS DE NAZARETH	Inicial - Jardín	Privada	Particular
JESUS DE NAZARETH	Primaria	Privada	Particular
JESUS DE NAZARETH	Secundaria	Privada	Particular
JESUS MARIA	Inicial - Jardín	Privada	Particular
JESUS MARIA	Primaria	Privada	Particular
JHONNY EMILIO LEIVA BECERRA	Inicial - Jardín	Privada	Particular
JHONNY EMILIO LEIVA BECERRA	Primaria	Privada	Particular
LA INMACULADA	Secundaria	Privada	Particular
LA INMACULADA	Inicial - Jardín	Privada	Particular
LA INMACULADA	Primaria	Privada	Particular
LIBERTAD	Superior Tecnológica	Privada	Particular
LOS SAUCES	Primaria	Privada	Particular
LOS SAUCES	Inicial - Cuna Jardín	Privada	Particular
LOS SAUCES	Secundaria	Privada	Particular
LUZ DEL SABER	Inicial - Jardín	Privada	Particular
MANA	Primaria	Privada	Particular
MANA	Secundaria	Privada	Particular
MARIA VIRGEN DE LOURDES	Inicial - Cuna Jardín	Privada	Particular
MARIA VIRGEN DE LOURDES	Primaria	Privada	Particular
MAX LUDWING PLANCK	Primaria	Privada	Particular
MAX LUDWING PLANCK	Secundaria	Privada	Particular
MI TIA PEQUE	Inicial - Jardín	Privada	Particular
MIS PASITOS	Inicial - Cuna Jardín	Privada	Particular
MIS PRIMEROS PASOS	Inicial - Jardín	Privada	Particular
MIS PRIMEROS PASOS	Primaria	Privada	Particular
MONTESSORI INTERNATIONAL COLLEGE	Inicial - Cuna Jardín	Privada	Particular
MONTESSORI INTERNATIONAL COLLEGE	Primaria	Privada	Particular
MONTESSORI INTERNATIONAL COLLEGE	Secundaria	Privada	Particular
MUNDO CRECIENDO - ESTANCIA INFANTIL PRE SCHOOL	Inicial - Cuna Jardín	Privada	Particular
MUÑEQUITOS DE PAPEL	Inicial - Cuna Jardín	Privada	Particular
NEWTON	Inicial - Jardín	Privada	Particular
NEWTON	Primaria	Privada	Particular
NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	Secundaria	Privada	Particular
NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	Primaria	Privada	Particular
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Primaria	Privada	Particular
ODEC TRUJILLO	No aplica	Pública de gestión privada	Convenio con Sector Educación
PASITO A PASO	Inicial - Jardín	Privada	Particular
PEQUEÑOS TALENTOS	Inicial - Cuna Jardín	Privada	Particular
PEQUEÑOS TALENTOS	Primaria	Privada	Particular
PIO XII	Primaria	Pública de gestión privada	Convenio con Sector Educación
PIO XII	Secundaria	Pública de gestión privada	Convenio con Sector Educación
PIO XII	Inicial - Jardín	Pública de gestión privada	Convenio con Sector Educación
ROSA VIRGINIA PELLETIER	Técnico Productiva	Privada	Comunidad o asociación religiosa
SAINT FRANCIS ELEMENTARY SCHOOL	Inicial - Jardín	Privada	Particular
SAN AGUSTIN	Inicial - Jardín	Pública de gestión privada	Convenio con Sector Educación
SAN ANTONIO MARIA CLARET	Inicial - Jardín	Privada	Particular
SAN ANTONIO MARIA CLARET	Primaria	Privada	Particular
SAN FRANCISCO DE ASIS SCHOOL	Inicial - Cuna Jardín	Privada	Particular
SAN GABRIEL PRE-SCHOOL	Inicial - Jardín	Privada	Particular
SAN JOSE OBRERO	Secundaria	Privada	Particular
SAN JOSE OBRERO	Primaria	Privada	Particular
SAN JOSE OBRERO	Inicial - Jardín	Privada	Particular
SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	Inicial - Cuna Jardín	Privada	Particular
TERCER MILENIO	Primaria	Privada	Particular
TERCER MILENIO	Secundaria	Privada	Particular

Fuente: Ministerio de Educación – Padrón de Instituciones Educativas



Según información del Ministerio de Educación a través de su plataforma Estadística de la Educación (ESCALE), en nuestro distrito hasta el año 2020 según modalidad y nivel educativo se registraron en total 17,294 matrículas, 8,273 matrículas en la gestión educativa pública y 9,021 matrículas en la gestión educativa privada.

Cuadro N°10

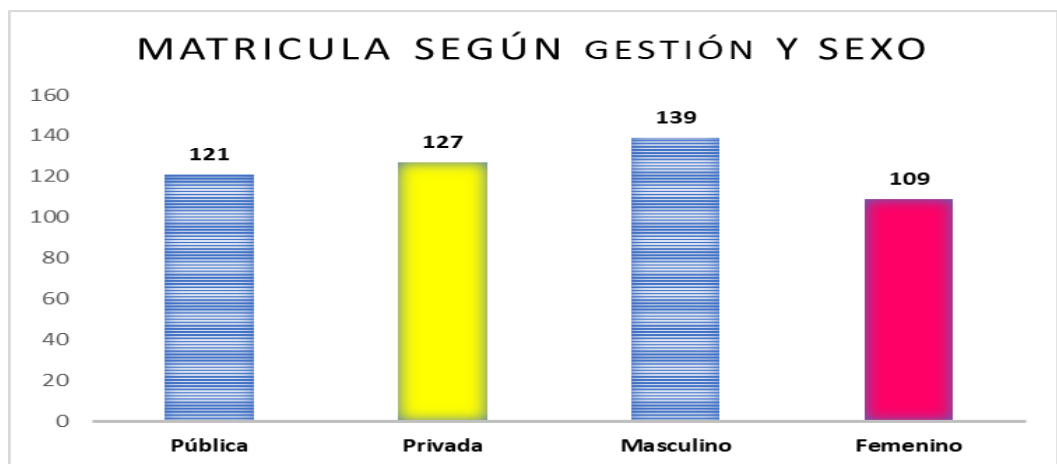
Victor Larco Herrera: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2020

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	17,294	8,273	9,021	17,294	0	7,874	9,420	8,273	0	9,021	0
Básica Regular	14,840	7,849	6,991	14,840	0	7,244	7,596	7,849	0	6,991	0
Inicial	3,934	2,135	1,799	3,934	0	2,028	1,906	2,135	0	1,799	0
Primaria	6,664	3,544	3,120	6,664	0	3,275	3,389	3,544	0	3,120	0
Secundaria	4,242	2,170	2,072	4,242	0	1,941	2,301	2,170	0	2,072	0
Básica Alternativa	282	180	102	282	0	144	138	180	0	102	0
Básica Especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico-Productiva	848	244	604	848	0	102	746	244	0	604	0
Superior No Universitaria	1,324	0	1,324	1,324	0	384	940	0	0	1,324	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	1,324	0	1,324	1,324	0	384	940	0	0	1,324	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.

Según la misma fuente hasta el año 2020 en el nivel Educativo Inicial, el total de matriculados en el Ciclo I, fueron en total 248 niños, 121 niños se matricularon en la gestión Pública y 127 en la gestión educativa privada, de los 248 niños matriculados, 139 son hombres y 109 mujeres. En el Ciclo II fueron 3,686 niños matriculados 2,014 en la gestión educativa pública y 1,672 niños en la gestión privada.

Gráfico N°06

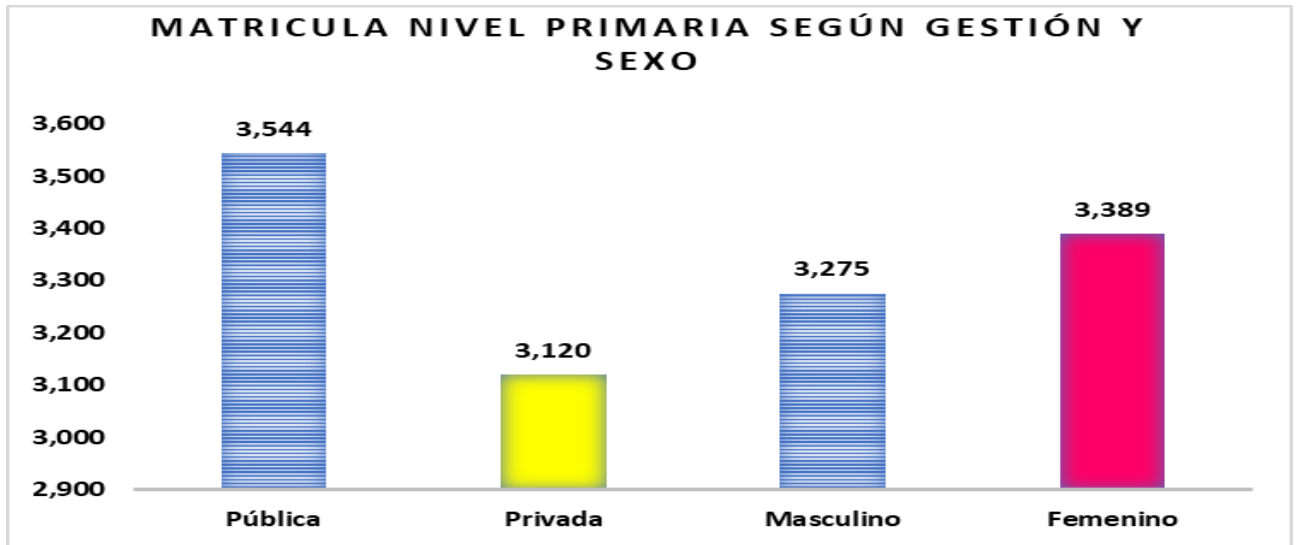


Elaborado por: Oficina de Coordinación del CODISEC-DVLH



En tanto en el nivel primario se registraron 6,664 matrículas, 3,544 en la gestión educativa pública y 3,120 matrículas en la gestión privada. 3,275 matrículas correspondieron a hombres y 3,389 a mujeres.

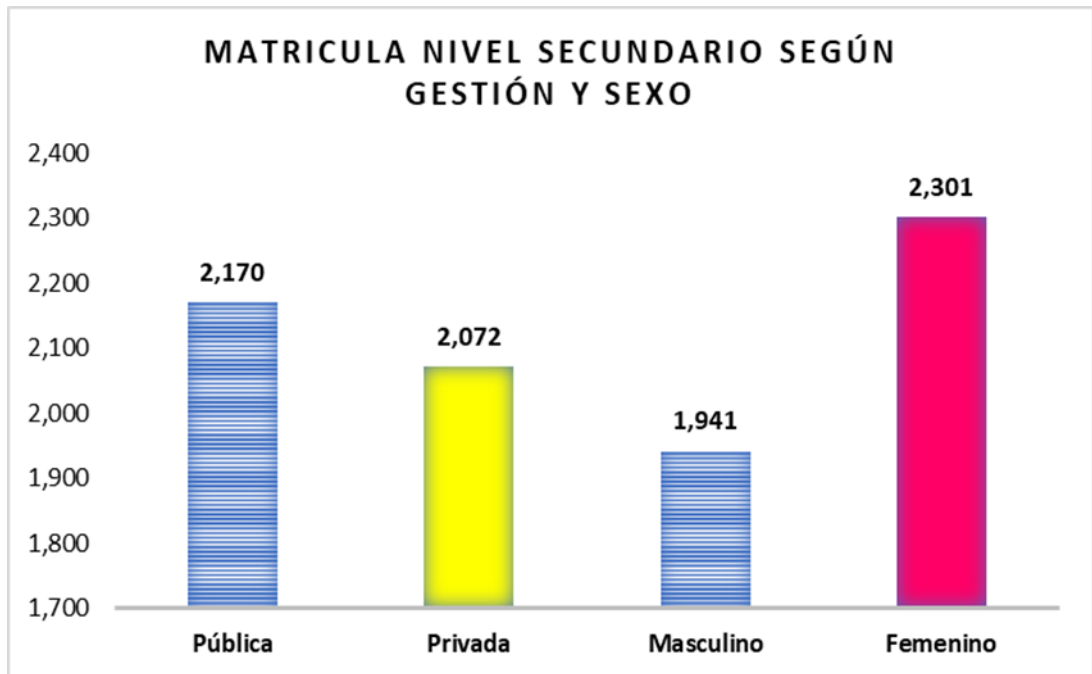
Gráfico N°07



Elaborado por: Oficina de Coordinación del CODISEC-DVLH

En el nivel secundario, el total de matriculados fue de 4,242 alumnos, 2,170 la matriculas se registraron en la gestión educativa pública y 2.072 matrículas en la gestión privada. 1941 fueron hombres y 2,301 fueron mujeres.

Gráfico N°08



Elaborado por: Oficina de Coordinación del CODISEC-DVLH

Los resultados de la gestión educativa en nuestro distrito nos indican un incremento en la matrícula en el sistema educativo en los últimos cinco años de 14,888 alumnos matriculados en el año 2016 a 17,294 alumnos matriculados en el año 2020.



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

Cuadro N°10

Etapa, modalidad y nivel educativo	2016	2017	2018	2019	2020
Total	14,888	15,935	16,239	16,349	17,294
Básica Regular	12,588	13,215	13,679	14,226	14,840
Inicial	3,768	3,836	3,929	3,941	3,934
Primaria	5,305	5,601	5,779	6,190	6,664
Secundaria	3,515	3,778	3,971	4,095	4,242
Básica Alternativa	347	339	335	297	282
Básica Especial	0	0	0	0	0
Técnico-Productiva	750	745	768	735	848
Superior No Universitaria	1,203	1,636	1,457	1,091	1,324
Pedagógica	0	0	0	0	0
Tecnológica	1,203	1,636	1,457	1,091	1,324
Artística	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.
Elaboración: Oficina de Coordinación del CODISEC-VLH.

Con relación a la matrícula, en nuestro distrito durante 2020, esta se ha incrementado en un 4.3% en la educación básica regular. Este incremento está reflejado en la educación pública, mientras que la educación privada en el año 2020, tuvo un decrecimiento del -2.69% por el CORONAVIRUS.

Cuadro N°11

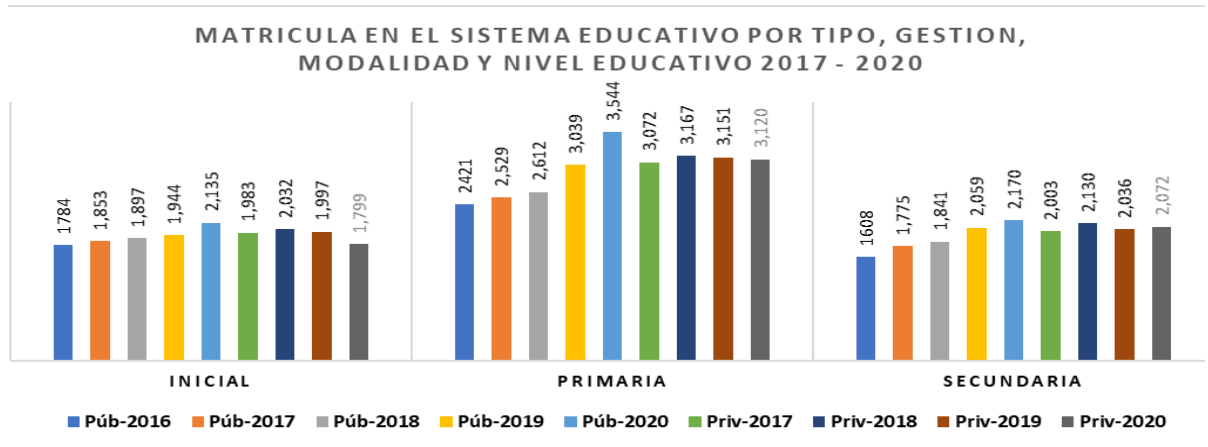
Victor Larco Herrera: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN , MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2016 - 2020

Básica Regular	Púb-2016	Púb-2017	Púb-2018	Púb-2019	Púb-2020	Priv-2017	Priv-2018	Priv-2019	Priv-2020
Totales	5,813	6,157	6,350	7,042	7,849	7,058	7,329	7,184	6,991
Inicial	1784	1,853	1,897	1,944	2,135	1,983	2,032	1,997	1,799
Primaria	2421	2,529	2,612	3,039	3,544	3,072	3,167	3,151	3,120
Secundaria	1608	1,775	1,841	2,059	2,170	2,003	2,130	2,036	2,072

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.
Elaboración: Oficina de Coordinación del CODISEC-VLH.



Gráfico N°09



Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.
Elaboración: Oficina de Coordinación del CODISEC-VLH.

Según el Ministerio de Educación en los últimos años (2017 y 2018) en el distrito de Víctor Larco, el porcentaje de alumnos desaprobados y retirados de las instituciones educativas representan el 5% y el 6.7% en el nivel primario. Siendo los Hombres quienes en mayor cantidad no terminan de estudiar.

Cuadro N°12
RESULTADOS DE LA MATRICULA ESCOLAR 2017 – 2018 NIVEL PRIMARIA

RESULTADOS	PRIMARIA 2017				PRIMARIA 2018			
	Masculino	%	Femenino	%	Masculino	%	Femenino	%
APROBADOS	2,678	97.2%	2,875	97.8%	2,798	96.0%	2,967	97.3%
DESAPROBADOS	50	1.8%	51	1.7%	87	3.0%	60	2.0%
RETIRADOS	26	0.9%	15	0.5%	30	1.1%	22	0.7%
TOTALES	2,754	100.0%	2,941	100.0%	2,915	100.0%	3,049	100.0%

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.
Elaboración: Oficina de Coordinación del CODISEC-VLH.

En el nivel secundario los alumnos desaprobados y retirados en los años 2017-2018 representan 21.3% y el 18.4% respectivamente. En este nivel educativo los hombres son los que en mayor cantidad abandonan los estudios.

Cuadro N°13
RESULTADOS DE LA MATRICULA ESCOLAR 2017-2018 NIVEL SECUNDARIA

RESULTADOS	SECUNDARIA 2017				SECUNDARIA 2018			
	Masculino	%	Femenino	%	Masculino	%	Femenino	%
APROBADOS	1,574	87.1%	1,883	91.6%	1,647	89.7%	1,950	91.9%
DESAPROBADOS	199	11.0%	147	7.1%	154	8.4%	142	6.7%
RETIRADOS	34	1.9%	26	1.3%	36	2.0%	29	1.4%
TOTALES	1,807	100.0%	2,056	100.0%	1,837	100.0%	2,121	100.0%

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.
Elaboración: Oficina de Coordinación del CODISEC-VLH.

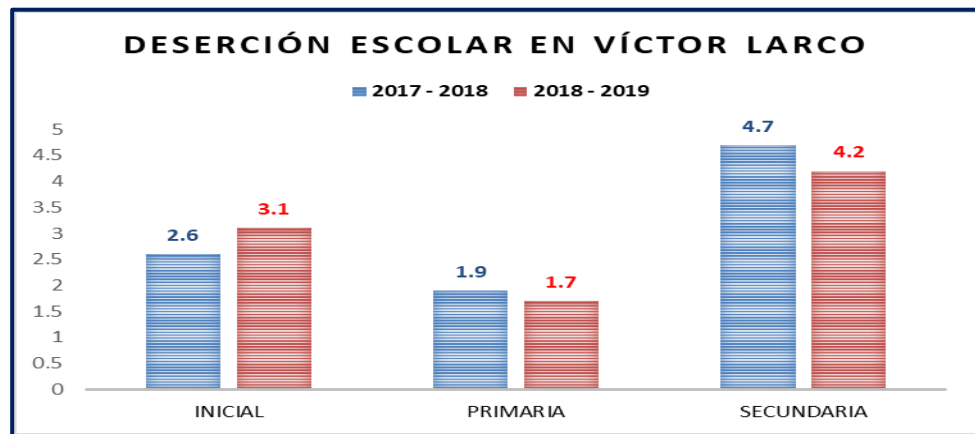


Cuadro N°14

DESERCIÓN INTERANUAL SEGÚN NIVEL EDUCATIVO PERIODO 2017-2019			
DISTRITO DE VÍCTOR LARCO H.			
PERIODO	NIVEL EDUCATIVO		
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
2017 - 2018	2.6	1.9	4.7
2018 - 2019	3.1	1.7	4.2

Fuente: link <http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes>

Gráfico N°10



Según información del Ministerio de Educación (el link <http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes>), en el distrito de Víctor Larco, la deserción escolar del periodo 2017 – 2018 al 2018 – 2019 se incrementó en el nivel inicial en 0.5% mientras que en los niveles primaria y secundaria disminuyó en -0.2 para primaria y en -0.5 para secundaria.

La violencia contra los estudiantes en las instituciones educativas del distrito de Víctor Larco presenta las siguientes estadísticas

Cuadro N°15

**VIOLENCIA CONTRA ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO
PERIODO 2018 - 2019 - 2020**

UGEL 3 -TNO	NIVEL					TIPO DE REPORTE					
	AÑO	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	BASICA ALTERNATIVA	PERSONAL I.E.A ESCOLARES			ENTRE ESCOLARES		
						SEXUAL	FISICA	PSICOLOGICA	SEXUAL	FISICA	PSICOLOGICA
2018	5	29	37	0	0	11	9	16	3	19	13
2019	13	40	50	0	0	9	13	12	6	43	20
2020	1	3	4	0	0	1	0	1	0	1	2

Fuente: <http://www.siseve.pe/web/>

La violencia escolar en las instituciones educativas del distrito en el año 2018 llegó a un total de 71 actos de violencia, en su mayoría se realizaron en primaria y secundaria, siendo la



violencia sexual y psicológica las que más se realizaron. En el año 2019 la violencia escolar se incrementó en 103 casos y al igual que en el año 2018, en su mayoría se realizaron en primaria y secundaria, pero se incrementaron los casos en el nivel inicial a 13 comprados con los 5 del año 2018. La violencia física se incrementó con relación a la del año 2018.

F) SALUD

Respecto al ámbito salud en nuestro distrito, hemos considerado la información relevante de acuerdo al problema público en seguridad ciudadana identificado por el Ministerio de Salud a través de sus 5 Centros de Salud que están establecidos en Víctor Larco:

Cuadro N°16

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CATEGORIA	DIRECCIÓN	TELEFONO	
HOSPITAL	Vista Alegre	II-1	Jr. Bernardo Alcedo N°193 - Vista Alegre	044-281380
CENTRO DE SALUD	Víctor Larco H.	I-3	Ca.Tacna N°360 - Buenos Aires Sur	044-287691
CENTRO DE SALUD	Liberación Social	I-3	Mz. Q Lte.N°1 - Liberación Social	044-280960
PUESTO DE SALUD	Buenos Aires Sur	I-2	Jr. Lima N°601 - Buenos Aires Sur	044-282206
PUESTO DE SALUD	Huamán	I-2	Av. 28 de Julio N°787 - Huamán	044-421903

Fuente: MINSA/OEI-GERESA-LL

Elaboración: Oficina de Coordinación del CODISEC-VLH

Cuadro N°17

PERSONAS CON ALGUN TIPO DE SEGURO EN VÍCTOR LARCO H.

Ubigeo	Personas afiliados a algún seguro	ESSALUD	SIS	SIN SEGURO	OTRO SEGURO
130111	Departamento de La Libertad, prov. de Trujillo, distrito de Víctor Larco Herrera	29,447	15,989	16,683	6,387

Fuente: INEI - CPV2017

Elaboración: Oficina del CODISEC-VLH



Según información del INEI, en nuestro distrito 29,447 personas están aseguradas a ESSALUD, 15,989 cuentan con el Seguro Integral de Salud, 16,683 ciudadanos no cuentan con ningún tipo de seguro de salud y 6,387 manifestó tener otro tipo de seguro diferente a los anteriores.

EL CORONAVIRUS (COVID 19) EN VÍCTOR LARCO HERRERA

El Gobierno del Perú, emitió el Decreto Supremo de Emergencia N°044-2020-PCM del 15 de marzo del año 2020 el mismo que declara en Emergencia Nacional debido a la pandemia por el COVID-19 siendo una amenaza efectiva de peligro a la vida de los ciudadanos.

Nuestro distrito refleja que, en el nivel de riesgo Muy Alto, el 53% (7,543 habitantes) de la población total, es del sexo femenino y el 47% restantes (6,563 habitantes) le corresponde a la población masculina. A nivel general se tiene la misma distribución porcentual para la población femenina y masculina.

Figura N°21

Población Urbana por sexo, distrito de Víctor Larco Herrera, según nivel de riesgo al 2020

	Riesgo	Población Urbana por Sexo		Total
		Hombre	Mujer	
	Muy Alto	6,563	7,543	14,106
	Alto	14,653	16,595	31,248
	Medio	8,550	9,400	17,950
	Bajo	2,188	2,461	4,649
67,953	Total	31,954	35,999	67,953

Fuente: Elaborado con información del INEI del censo del año 2017.



Figura N°22



A nivel provincial ocupamos el 4to. lugar de casos positivos, pese a constantes campañas que realiza la Municipalidad para promover las normas de convivencia sanitaria, el uso de las mascarillas y el distanciamiento social.

En nuestro distrito hasta 05 de setiembre del año 2021, se registraron en total 5,684 casos positivos a CORONAVIRUS 19, falleciendo 350 a la fecha.

Figura N°23



Fuente: Facebook/GRLaLibertad



- **PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD.**

En nuestro distrito existen lugares infecciosos y contaminantes, como colectores de aguas servidas, en la zona norte de nuestro distrito.

Figura N°24



Fuente: Google Maps

- ✓ Cámaras de rejillas inoperativas en el Sector 2 Junta Vecinal de Liberación Social, que reciben la descarga de aguas servidas del colector principal.

Figura N°25



Fuente: Google Maps



• **PROBLEMAS DE SALUD NUTRICIONAL**

El distrito de Víctor Larco, según información del Ministerio del Ministerio de Salud en el año 2018 se evaluaron 3,319 pacientes, detectando 222 casos de desnutrición crónica, 623 casos de riesgo de desnutrición crónica, 107 casos de desnutrición global, 74 casos de desnutrición aguda, 251 casos de sobrepeso y 89 casos de obesidad casos de riesgo de desnutrición crónica, 107 casos de desnutrición global, 74 casos de desnutrición aguda, 251 casos de sobrepeso y 89 casos de obesidad.

CuadroN°1

PERÚ: ESTADO NUTRICIONAL EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS QUE ACCEDIERON A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR INDICADORES ANTROPOMÉTRICOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO DE ORIGEN
PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2018

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	INDICADOR TALLA / EDAD ¹						INDICADOR PESO / EDAD ²			INDICADOR PESO / TALLA ³						
				DESNUTRICIÓN CRÓNICA			RIESGO DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA ⁴			DESNUTRICIÓN GLOBAL			N° DE EVALUADOS	DESNUTRICIÓN AGUDA		SOBREPESO		OBESIDAD	
				N° DE EVALUADOS	N° DE CASOS	%	N° DE EVALUADOS	N° DE CASOS	%	N° DE EVALUADOS	N° DE CASOS	%		N° DE CASOS	%	N° DE CASOS	%	N° DE CASOS	%
LA LIBERTAD	TRUJILLO	VICTOR LARCO HERRERA	130111	3 319	222	6.7	3 097	623	20.1	3 319	107	3.2	3 319	74	2.2	251	7.6	89	2.7

Fuente: MINSA

• **CONTAMINACION AMBIENTAL**

Entre los **problemas ambientales** del Distrito de Víctor Larco, se destacan: la contaminación del aire a causa del parque automotor y el arrojado de material de construcción, quema de cañaverales; pérdida de suelos por contaminación, erosión, salinización, elevación de la napa freática; el inadecuado manejo de los residuos sólidos por parte de empresa constructoras y propietarios de viviendas que arrojan desmontes de material de construcción en la Vía de Evitamiento



Figura N°25



Fuente: Google Maps

4.2 Situación de la Seguridad Ciudadana en el Distrito

Las estadísticas de Seguridad Ciudadana que presentamos tienen dos fuentes, la primera de ámbito nacional, está referida al informe Técnico elaborado sobre los resultados de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (www.inei.gov.pe); y la segunda, con ámbito local, que presenta información de hechos delictivos ocurridos a ciudadanos y ciudadanas en el distrito, denunciados y registrados en la Comisaría PNP Buenos Aires del Distrito de Víctor Larco y también presenta información de faltas y delitos que han sufrido los ciudadanos y que han sido registradas en la Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana de Víctor Larco H.

Sitios de consultas indicadores de seguridad ciudadana

Se ha obtenidos información de las siguientes fuentes:

- a) www.inei.gov.pe encuesta nacional de Programas presupuestales 2019-2020
- b) Comisaría de Buenos Aires
- c) Segmapeo -Sistema de registro de incidencias -MDVLH
- b) Google Maps
- d) Facebook Gobierno regional La Libertad

a) Victimización

Según el INEI, en su Informe Técnico “Victimización en el Perú 2010 - 2020”, la victimización de la población del área urbana presenta una línea descendente, llegando a finales del año 2020 a un 23.4%.



Cuadro N°19
Victimización en los últimos 5 años en el distrito de Víctor Larco H.

Año	Porcentaje
2016	28.8
2017	26.4
2018	25.7
2019	26.6
2020	23.4

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2016 - 2020
Elaboración: Oficina de Coordinación del CODISEC

Gráfico N°11



Elaboración: Oficina de Coordinación del CODISEC

b. Victimización con Arma de Fuego

Para fines de esta investigación, son delitos cometidos con arma de fuego todos aquellos en los que la víctima manifieste que el atacante haya portado un arma de fuego independientemente de que la haya usado o no. Los datos dicen que no se ha incrementado mucho los robos, pero lo que sí se ha incrementado es el uso de armas en los robos. Estos son cada vez más violentos y, como consecuencia, pueden ser más letales.

Gráfico N°12





Nota: Las ciudades de 20 mil a más habitantes comprende las 28 ciudades priorizadas para el estudio de Presupuesto por Resultados (PpR).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática || Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.

c. Percepción de Inseguridad

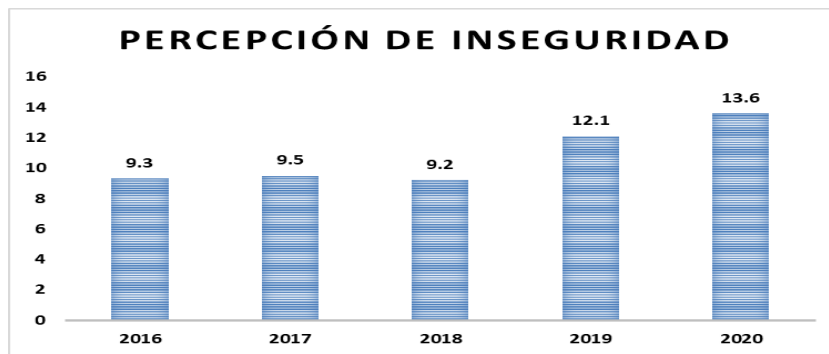
El comportamiento de los Indicadores de los hechos delictivos, según información del INEI presenta un crecimiento en los últimos 3 años.

Cuadro N°20

AMBITO DE ESTUDIO	AÑO											
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Ciudades de 20 a más Habitantes	7.3	5.9	6.4	7.4	8.7	8.3	9.3	9.5	9.2	12.1	13.6	

Fuente: Instituto Nacional de estadísticas e Informática

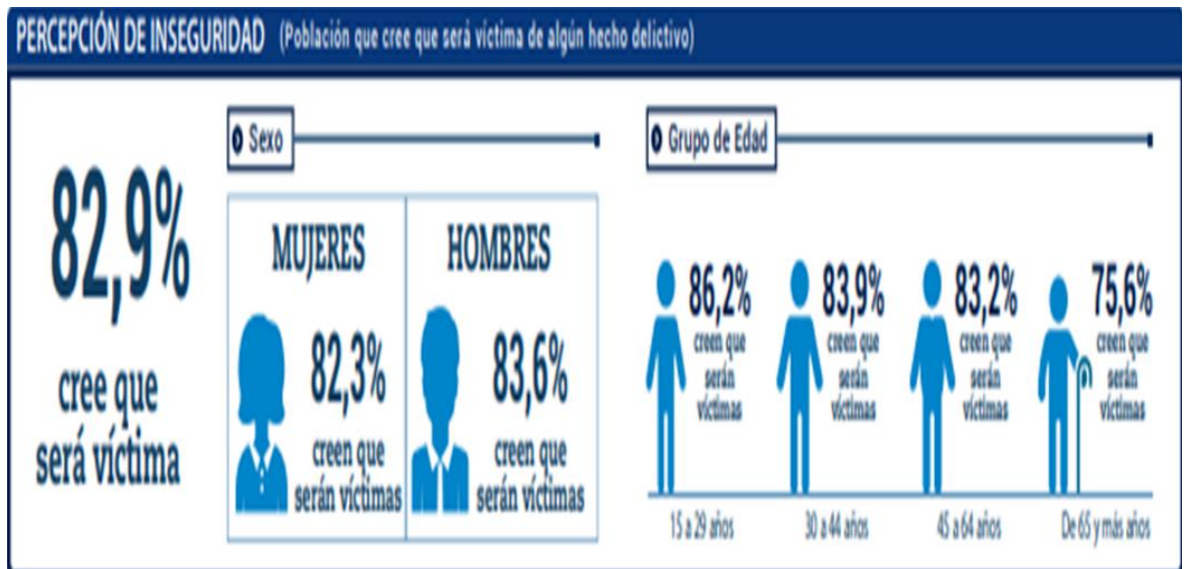
Gráfico N°13



Fuente: Instituto Nacional de estadísticas e Informática

Percepción de Inseguridad según Sexo y Edad

Figura N°25





d. Denuncias de delitos registradas en la Comisaria PNP Buenos Aires del distrito de Víctor Larco

Cuadro N°21

AÑO	MUERTES VIOLENTAS		VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR				DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO				DELITOS POR BANDAS CRIMINALES				TOTALES	
	HOMICIDIOS	MUERTES POR ACCIDENTES DE TRANSITO	FEMINICIOS	VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLENCIA SEXUAL	TRATA DE PERSONAS	ROBOS DINERO, CARTERAS, CELULAR	AUTOPARTES	ROBO DE VEHICULOS Y	ROBO A VIVIENDAS	HURTOS	EXTORCIONES	SECUESTRO	EMPRESAS VICTIMAS DE HECHOS DELICTIVOS		ROBO A ENTIDADES BANCARIAS
2016	0	4	0	415	7	0	145	0	2	288	1	1	2	0	498	1363
2017	0	2	0	521	4	0	133	0	1	225	2	1	2	0	279	1170
2018	3	2	0	353	6	0	187	0	1	305	0	0	4	0	178	1039
2019	5	5	0	568	10	0	430	0	1	242	0	0	8	0	338	1607
2020	3	3	0	268	16	0	121	0	2	204	0	0	1	0	295	913

FUENTE: Comisaria PNP - Buenos Aires a través del oficio 137-2021-III-MACRO REGPOL.LL/DIVOPUS-T/CPNP.BA.ADM

V*B*

CA-291919
Carlos Alberto SARRETO ROSALES
COMANDANTE PNP
COMISARIO COM. BS.AS "B"

Elaboración

DNI N° 47880138
Alexandra M. REYES LUNA VICTORIA
AJUDAR PNP



Gráfico N°14

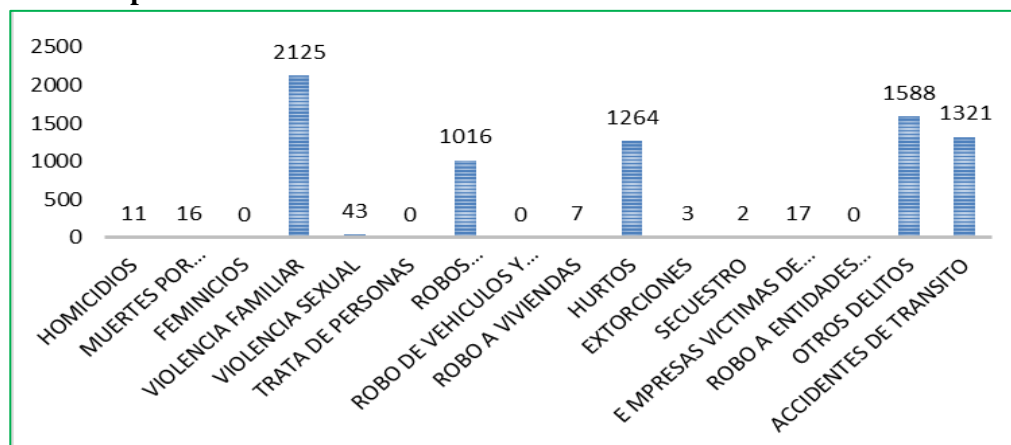


Elaborado por: Oficina de Coordinación del CODISEC-VLH

A nivel distrital los principales indicadores de Victimización en los últimos 5 años, son los Delitos Violencia contra la Mujer y los Integrantes del grupo Familiar, seguido por los Delitos Contra el Patrimonio (Robos y Hurtos) y los Delitos y faltas al reglamento de Tránsito.

Gráfico N°15

Principales Indicadores de Victimización en el Distrito de Víctor Larco H.



Elaborado por: Oficina de Coordinación del CODISEC-VLH

f. Faltas más importantes atendidas por el Serenazgo del distrito de Víctor Larco

En los últimos dos años la intervención del Serenazgo en el distrito de Víctor Larco a sido muy importante para prevenir y disuadir acciones, hechos y circunstancias que afecten la seguridad ciudadana.

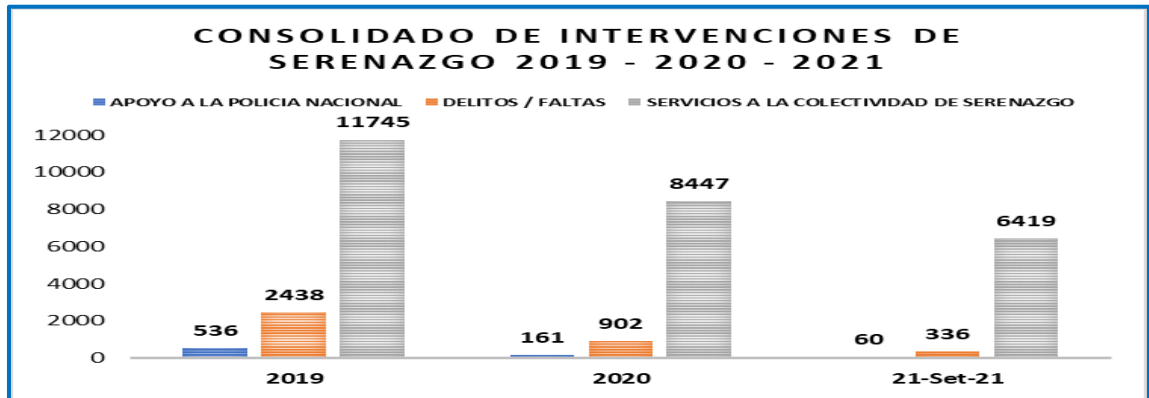
Cuadro N°26

CONSOLIDADO DE OCURRENCIAS POR INTERVENCIONES DEL AÑO 2019-2020 y al 21/09/2021				
MOVIL: TODOS , TURNO: TODOS				
ZONA : TODOS , JUNTA: TODAS				
AÑOS : 2019 - 2020 y al 21 - Setiembre- 2021				
SECTORES : TODOS				
EFECTIVO POLICIAL: TODOS				
ITEM	INTERVENCION	2019	2020	21-Set-21
4	APOYO A LA POLICIA NACIONAL	536	161	60
5	DELITOS / FALTAS	2438	902	336
6	SERVICIOS A LA COLECTIVIDAD DE SERENAZGO	11745	8447	6419
Total:		14,719	9,510	6,815

Fuente: Sistema de Registro de Ocurrencias de Seguridad Ciudadana (SEGMAPEO)



Gráfico N°23

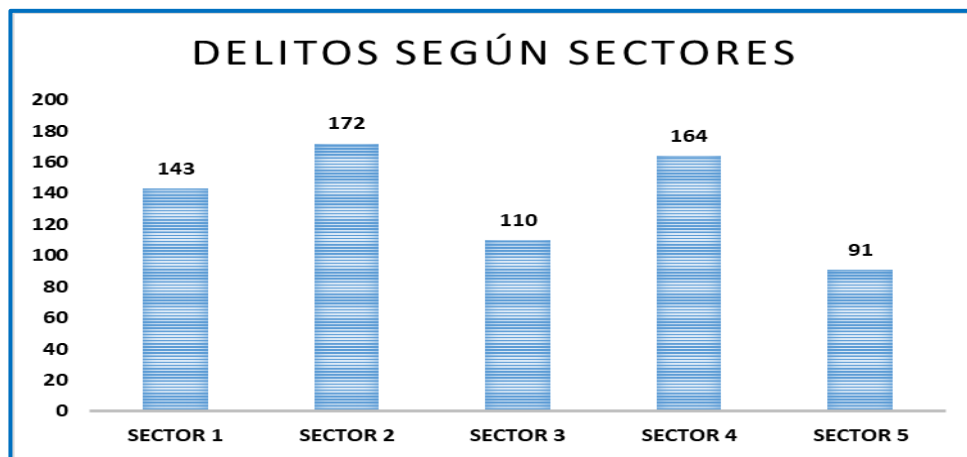


Elaborado Por: Of. de Coordinación del CODISE –DVLH

g. Sectores con mayor índice de delitos según la Comisaría PNP – Buenos Aires.

Según información entregada por la Comisaría PNP-Buenos Aires del distrito de Víctor Larco, al mes de setiembre del 2021 el sector 2 (Buenos Aires Norte, Buenos Aires Centro, El Progreso) es el de mayor índice delictivo con 172 denuncias, en segundo lugar, se ubica el sector 4 (California, Fátima, Santa Edelmira, San José de California, en tercer se ubica el sector 1 (Urb. San Andrés 5ta. Etapa, Los Rosales de San Luis), en cuarto lugar se ubica el sector 3 (Vista Alegre, Tupac Amaru, Montevideo, Huamán, Pialón, Las Vegas, San Pedro) con 110 denuncias de delitos y por último se ubica el sector 5 (El Golf, Portales del Golf, Los Jardines del Golf, Palmeras del Golf, Las Palmas del Golf) con 91 denuncias.

Gráfico N°24



Fuente: Sistema de Registro de Ocurrencias de Seguridad Ciudadana (SEGMAPEO)

Elaborado por: Oficina de Coordinación del CODISEC-DVLH



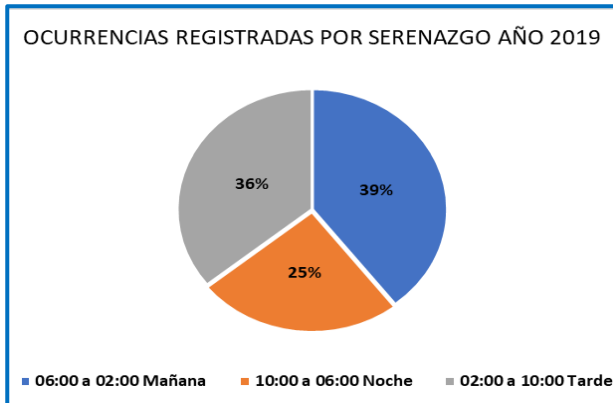
h. Victimización según Horarios en el distrito de Víctor Larco

Durante el año 2019 la mayor cantidad de intervenciones de serenazgo se realizó en el turno de la mañana con el 39% del total de intervenciones.

Cuadro N°28

CONSOLIDADO DE OCURENCIAS POR TURNOS DEL 01/01/2019 al 31/12/2019		
MOVIL: TODOS , TURNO: TODOS		
INTERVENCION G : TODOS		
ESPECIFICA: TODAS		
ZONA : TODAS , JUNTA: TODAS		
ITEM	TURNOS	TOTAL
1	06:00 a 02:00 Mañana	5812
2	10:00 a 06:00 Noche	3639
3	02:00 a 10:00 Tarde	5268
Total:		14719

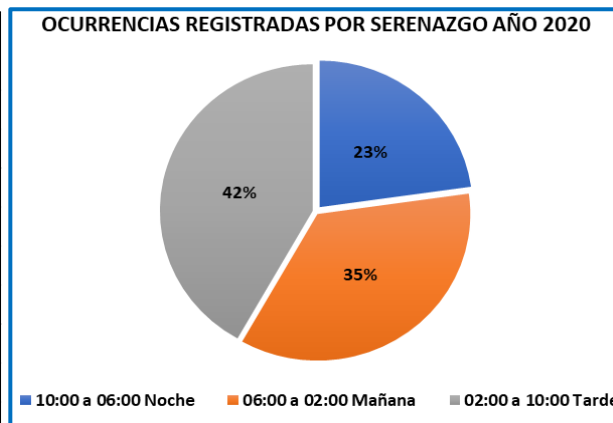
Gráfico N°25



Cuadro N°29

CONSOLIDADO DE OCURENCIAS POR TURNOS DEL 01/01/2020 al 31/12/2020		
MOVIL: TODOS , TURNO: TODOS		
INTERVENCION G : TODOS		
ESPECIFICA: TODAS		
ZONA : TODAS , JUNTA: TODAS		
ITEM	TURNOS	TOTAL
1	10:00 a 06:00 Noche	2166
2	06:00 a 02:00 Mañana	3369
3	02:00 a 10:00 Tarde	3976
Total:		9511

Gráfico N°26



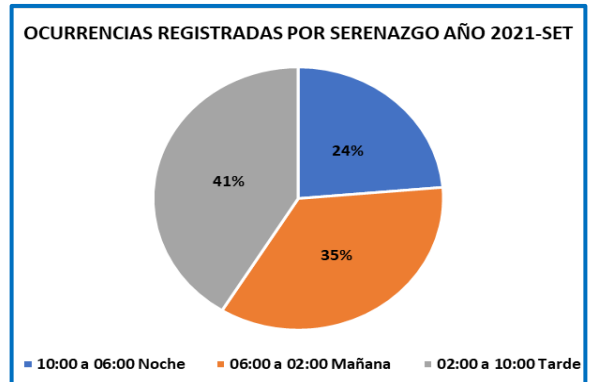
Elaborado por: Oficina de Coordinación del CODISEC-DVLH

Durante el año 2020 Y 2021 la mayor cantidad de intervenciones de Serenazgo se realizaron en el segundo horario es decir de 02.00 de la tarde a 10:00 de la noche con el 42% y 41% de respectivamente de las intervenciones

Cuadro N°30

CONSOLIDADO DE OCURENCIAS POR TURNOS DEL 01/01/2021 al 21/09/2021		
MOVIL: TODOS , TURNO: TODOS		
INTERVENCION G : TODOS		
ESPECIFICA: TODAS		
ZONA : TODAS , JUNTA: TODAS		
ITEM	TURNOS	TOTAL
1	10:00 a 06:00 Noche	1610
2	06:00 a 02:00 Mañana	2393
3	02:00 a 10:00 Tarde	2806
Total:		6809

Gráfico N°27





i. Población Penitenciaria.

Cuadro N°31

POBLACION PENITENCIARIA DE TRUJILLO A MAYO 2020

DEPARTAMENTO	DISTRITO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	CANTIDAD
LA LIBERTAD	130104 HUANCHACO	131 E.P. de Trujillo	5363
		132 E.P. Mujeres de Trujillo	407

Fuente: <http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa>

El 7.1% (5,695) de la Población Penitenciaria a nivel nacional procede del departamento de La Libertad. Según la distribución por provincias, el 68.9% (3,921) procede de Trujillo, el 7.6% (433) de Ascope, el 5.8% (331) de Pacasmayo y el 5.6% de Viru.

POBLACIÓN PENAL EN LA LIBERTAD SEGÚN RANGO DE EDADES

Cuadro N°32

Departamento / Establecimiento Penitenciario	RANGO DE EDADES (AÑOS)										TOTAL
	18 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - más	
TOTAL	972	11,273	16,571	15,775	13,618	10,647	8,043	5,963	3,830	4,242	90,934
LA LIBERTAD 2018	85	936	1,183	1,009	786	548	402	267	179	186	5,581
E.P. DE MUJERES DE TRUJILLO	3	52	51	63	66	39	20	30	15	7	346
E.P. DE TRUJILLO	82	881	1,128	940	717	504	376	234	162	179	5,203
LA LIBERTAD 2019	83	918	1,282	1,014	877	575	411	271	204	203	5,838
E.P. DE MUJERES DE TRUJILLO	3	52	51	63	66	39	20	30	15	7	346
E.P. DE TRUJILLO	82	881	1,128	940	717	504	376	234	162	179	5,203
LA LIBERTAD Mayo 2020	70	858	1,290	1,008	878	583	407	280	202	194	5,770
E.P. DE MUJERES DE TRUJILLO	3	50	79	57	80	45	31	35	17	10	407
E.P. DE TRUJILLO	67	808	1,211	951	798	538	376	245	185	184	5,363

Fuente: <https://siep.inpe.gob.pe/form/reporte>

Análisis por tasas

Las tasas de procedencia por cada **10,000** habitantes, **41** internos(as) proceden de Trujillo, **36** internos(as) de Ascope, **34** internos(as) de Chepén y **32** internos(as) de Pacasmayo, por cada **10,000** habitantes.

Sobre las tasas de procedencia por cada **10,000** habitantes por delito específico de robo agravado, **13** internos(as) proceden de Trujillo, **10** internos(as) de Pacasmayo, **10** internos(as) de Chepén y **9** internos(as) de Ascope. Por delito específico de tenencia ilegal de armas, **4** internos(as) proceden de Ascope, **3** internos(as) de Trujillo y **3** internos(as) de Viru. Por delito específico de violación sexual de menor de edad, **4** internos(as) proceden de Viru y **3** internos(as) de Pacasmayo.



j) Fenómenos Delictivos en el distrito de Víctor Larco

Es muy preocupante el incremento de la violencia contra la mujer y los miembros del entorno familiar, por ello estamos priorizando las acciones para reducir la victimización de este tipo de delitos.

En segundo lugar, mantenemos la prioridad de reducir los delitos contra el patrimonio. Si bien es cierto los homicidios son un factor muy importante, no es función directa del CODISEC, pues le corresponde a la Policía Nacional del Perú.

Cuadro N°33

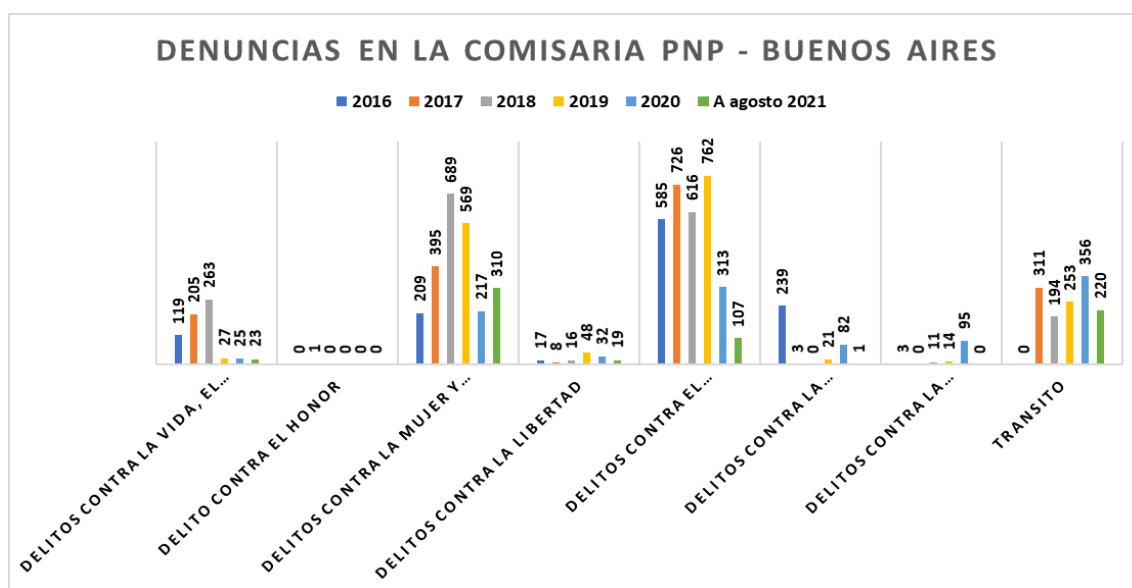


DELITOS DENUNCIADOS EN LA COMISARIA BUENOS AIRES DE VICTOR LARCO PERIODO 2016-2021

PERIODO	COMISARIA	Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud	Delito Contra el Honor	Delitos contra la Mujer y los Integrantes del grupo Familiar	Delitos contra la Libertad	Delitos contra el Patrimonio	Delitos contra la Seguridad Pública	Delitos contra la Administración Pública	Transito	TOTAL GENERAL
2016	BUENOS AIRES	119	0	209	17	585	239	3	0	1172
		10.2	0.0	17.8	1.5	49.9	20.4	0.3	0.0	100.0
2017		205	1	395	8	726	3	0	311	1649
		12.4	0.1	24.0	0.5	44.0	0.2	0.0	18.9	100.0
2018		263	0	689	16	616	0	11	194	1789
		14.7	0.0	38.5	0.9	34.4	0.0	0.6	10.8	100.0
2019		27	0	569	48	762	21	14	253	1694
		1.6	0.0	33.6	2.8	45.0	1.2	0.8	14.9	100.0
2020		25	0	217	32	313	82	95	356	1120
		2.2	0.0	19.4	2.9	27.9	7.3	8.5	31.8	100.0
2021	23	0	310	19	107	1	0	220	680	
A agosto 2021		3%	0%	46%	3%	16%	0%	0%	32%	100%

Fuente: Comisaria PNP - Buenos Aires - Víctor Larco H.

Gráfico N°28



Elaborado por: Of. de Coordinación del CODISEC-DVLH



k. Identificación de los Recursos que cuenta el CODISEC del distrito de Víctor Larco

1. Recursos Municipales

1.1 Alcalde Distrital y presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana:

Sr. César Augusto Juárez Castillo

Celular N°934509319

Correo: cesar.juarez@municipiorlarco.gob.pe

1.2 Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

Cmdt. José Manuel Alvarado Mondoñedo

Celular N°95283006

Correo: josealvarado@municipiorlarco.gob.pe

1.3 Coordinador del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

CPC. José Luis Andrade Saldaña

Celular 960246419

Correo: andrade_joseluis@hotmail.com

1.4 Promotor de Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana

Carlos Porfirio Mercado Castro

Celular: 999523435

Correo: carlosm@gmail.com

1.5 Personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

Cuadro N°33



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO H.
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL**

**TOTAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD INVOLUCRADO EN LA
SEGURIDAD CIUDADANA**

CARGOS	REGIMEN LABORAL			
	728	276	TERCEROS	CAS
Gerente de Seguridad Ciudadana				1
Subgerente de Serenazgo(e)				1
Jefe de Operaciones				1
Supervisores	3		1	
Serenos hombres	104	1	3	
Serenos mujeres	2			
Personal de Local Hombres	26			
Personal de Local Mujeres	22			
Videocámaras Hombres	2		1	6
Videocámaras Mujeres	3		2	12

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil-MDVLH

Elaborado: Oficina de Coordinación del CODISEC-DVLH



2. Recursos Logísticos

2.1 Unidades Vehiculares para el Servicio de Serenazgo y Patrullaje Integrado

Cuadro N°34:

N°	INDICATIVO	PLACAS	MÓVIL
1	LAMBAYEQUE	EUB- 790	1
2	HUANCAVELICA	EGT- 425	2
3	UCAYALI	EUB- 792	3
4	PASCO	EGT- 426	4
5	CAJAMARCA	EUB- 796	5
6	AMAZONAS	EUB- 795	6
7	CALLAO	EUB- 797	7
8	SAN MARTIN	EUB- 802	8
9	MOQUEGUA	EUB- 800	9
10	PIURA	EGT- 428	10
11	APURIMAC	EUB- 793	11
12	CUZCO	EUB- 801	12
13	TACNA	EUB- 803	13
14	LORETO	EGT- 437	14
15	AREQUIPA	EUB- 798	15
16	PUNO	EGT- 436	16
1	MOVIL 1	EUG - 316	1
2	MOVIL 2	EUG - 327	2
3	MOVIL 3	EUG - 373	3
4	MOVIL 4	EUG - 367	4
5	MOVIL 5	EUG - 371	5
6	MOVIL 6	EUG - 148	6
7	MOVIL 7	PLACA EN TRÁMITE	7
8	MOVIL 8	EUF - 780	8

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
Elaborado por: Oficina de Coordinación del CODISEC-DVLH

2.2 Motos para uso del Servicio de Serenazgo Municipal

Cuadro N°35: Motos

N°	INDICATIVO	PLACAS	MOTO
1	MOTO - 01	EU- 0940	Z- 1
2	MOTO - 02	EU- 0950	Z- 2
3	MOTO - 03	EU- 0966	Z- 3
4	MOTO - 04	EU- 0967	Z- 4
5	LINCE 1	EW -5799	1
6	LINCE 2	EW -5787	2
7	LINCE 3	EW - 5784	3
8	LINCE 4	EW - 5786	4
9	LINCE 5	EW - 5798	5
10	LINCE 6	EW - 5785	6
11	LINCE 7	EW - 5783	7
12	LINCE 8	EW - 5831	8
13	LINCE 9	EW - 5782	9
14	LINCE 10	EW - 5848	10

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
Elaborado por: Oficina de Coordinación del CODISEC-DVLH



3. Cámaras de Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana instaladas

Cuadro N°36

CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA INSTALADAS Y OPERATIVAS EN VÍCTOR LARCO				
AÑO	PROYECTO	CANTIDAD DE CÁMARAS	TIPO DE CÁMARA	TOTAL
2015	1er Proyecto (2009)	5	DOMO	47
	2do Proyecto (2013)	19	DOMO	
			17	FIJAS
2016	3er Proyecto (2016)	30	DOMO	160
		10	MOVILES	
		10	DIRECCIÓN CONTINUA (CADA CÁMARA TIENE 4 FIJAS)	
2019	4to. Proyecto (2016)	11	DOMO	71
		60	FIJAS	
TOTAL DE CÁMARAS				278

FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

3.1. Sistema de Comunicación de la Central de Comunicaciones de Serenazgo

Para que la población residente en el distrito y ciudadanos que nos visitan en caso de emergencia se pueden comunicar a través de:

- Número de Teléfono fijo N°044-481530
- Número de Teléfono Celular N°949418268
- WhatsApp 949418268
- Vía Facebook: @serenazgovictorlarcoh

3.2. Patrullaje Aéreo

Se cuenta actualmente con 2 drones para el patrullaje aéreo

4. Recursos de la Policía Nacional del Perú – Comisaria Buenos Aires

4.1 Personal

La Comisaria PNP Buenos Aires para el año 2021, cuenta con el siguiente personal policial.

Cuadro N°37

NOMBRES	CARGO	GRADO	CELULAR	EMAIL
IVAN FIDEL RODRIGUEZ MENDOZA	COMISARIO	MAYOR	947772246	com.buenosaires2020@gmail.com

PERSONAL POLICIAL SEGÚN GRADO	CANTIDAD
Teniente PNP	1
Superior PNP	3
Brigadier PNP	4
Superior Técnico 1° PNP	4
Superior Técnico 2° PNP	3
Superior Técnico 3° PNP	2
Suboficial de 3° PNP	40
Suboficial de 2° PNP	8
Suboficial de 1° PNP	5

Fuente: Comisaria PNP - Buenos Aires



4.2 Recursos Logísticos de la Policía Nacional del Perú
La Comisaria PNP de Buenos Aires, cuenta con 3 unidades móviles

Cuadro N°38

UNIDAD MOVIL	PLACA
Caminoneta	PL-20962
	PL-20872
	PL-20980

5. Programas preventivos de la Policía Nacional del Perú- Comisaria PNP Buenos Aires

5.1 Formación de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana - JUVESC

Cuadro N°39

JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA - JUVESC

Nombre de la Comisaria	Sector	Instituciones	Resultados	Población priorizada	Actores
Comisaria Buenos Aires	Sector 1	JJV. Las Palmeras Unidos I	Reducción de la Incidencia Delectiva	Vecinos del sector "Las Palmeras 5ta.etapa San Andrés	Vecinos Policia Nacional Serenazgo
	Sector 1	JJV. Las Palmeras Unidos II	Reducción de la Incidencia Delectiva	Vecinos del sector "Las Palmeras 5ta.etapa San Andrés	Vecinos Policia Nacional Serenazgo
	Sector 1	JJV. Las Palmeras Unidos III	Reducción de la Incidencia Delectiva	Vecinos del sector "Las Palmeras 5ta.etapa San Andrés	Vecinos Policia Nacional Serenazgo
	Sector 1	JJV. Las Palmeras Unidos IV	Reducción de la Incidencia Delectiva	Vecinos del sector "Las Palmeras 5ta.etapa San Andrés	Vecinos Policia Nacional Serenazgo
	Sector 1	JJV. Las Palmeras Unidos V	Reducción de la Incidencia Delectiva	Vecinos del sector "Las Palmeras 5ta.etapa San Andrés	Vecinos Policia Nacional Serenazgo

Fuente: Comisaria PNP Buenos Aires

5.2 Formación de Red de cooperantes de la Policía Nacional del Perú

Cuadro N°40

RED DE COOPERANTES

Nombre de la Comisaria	Sector	Instituciones	Resultados	Población priorizada	Actores
Comisaria Buenos Aires	Sector 4	Asoc. de Mototaxistas "Emanuel"	Reducción de la Incidencia Delectiva	Vecinos del sector 4	Asoc. de Mototaxistas Policia Nacional Serenazgo

Fuente: Comisaria PNP Buenos Aires



6 Programas preventivos de la Municipalidad de Víctor Larco H.

4.1 Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana – COVESC

Cuadro N°41

SECTOR N°	JUNTA VECINAL	NOMBRE DEL SECTOR	NOMBRE COVESC
1	San Andres 5 etap	Valle Palmeras II	Valle Palmeras II
1	San Andres V etapa	III Sector	Trabajando por San Andres
1	Rosales de San Luis	Rosales de San Luis	Rosales siempre adelante
1	Liberación Social	Liberación Social	Trabajando por el Progreso de Lib. Social
2	Buenos Aires	Buenos Aires Centro	Luchando por Chiriboga
2	Buenos Aires	Buenos Aires Centro	Vecinos Unidos por el crimen
2	Buenos Aires	Buenos Aires Sur	Pinzon fuerza y acción
2	Buenos Aires	Centro	Parque P.Ureña en Acción
2	Buenos Aires	La Victoria	La Victoria en Acción
2	Buenos Aires	Sur	Lideres en Alerta
2	Buenos Aires	La Victoria	Lideres de la Victoria
2	Buenos Aires	Carlos M. Cox	Carlos M. Cox en Alerta
2	Buenos Aires	Buenos Aires Sur	Mariscal Nieto listo Acción
2	Buenos Aires	Buenos Aires norte	Todos unidos P. Herrera
2	Buenos Aires	Buenos Aires Sur	Unidos x Mariscal Nieto
2	Buenos Aires	Buenos Aires Sur	Vecinos luchando x Bs.As
2	Buenos Aires	Buenos Aires Norte	Bs.As.Norxun futuro mejor
2	Buenos Aires	Buenos Aires Sur	Juntbs por la Paz
2	Buenos Aires	Buenos Aires Centro	Salaverry en Acción
2	Buenos Aires	Carlos M. Cox	Juntbs por Carlos M. Cox
2	Buenos Aires	Buenos Aires Centro	Confraternidad
2	Buenos Aires	Buenos Aires Centro	La Mar
3	La Encalada	La Encalada	Venciendo el miedo logra.
4	Vista Alegre	Los Mangos	Los Laureles siempre listos
4	Vista Alegre	Huaman	Huamán en Acción
4	Vista Alegre	Vista Alegre	Manco Capac a su servicio
4	Vista Alegre	Vista Alegre	Alerta por la seg.ciudadana
4	Vista Alegre	Los Mangos	Carlos Vasquez Llamo
4	Vista Alegre	Los manguitos	Los Sauces a tu servicio

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil – MDVLH

Elaborado por: Oficina de Coordinación del CODISEC-DVLH



Cuadro N°42

SECTOR N°	JUNTA VECINAL	NOMBRE DEL SECTOR	NOMBRE COVESC
3	La Encalada	La Encalada	Brisas de la Encalada
4	Vista Alegre	Los manguitos	Carlos Vasquez Llamo
4	Tupac Amaru	Tupac Amaru	Lideres a la Vanguardia
4	Vista Alegre	Vista Alegre	Sanchez Carrión desea la Paz
4	Vista Alegre	Vista Alegre	Simón Bolívar adelante
4	Vista Alegre	Vista Alegre	Unidos buscando el progreso
4	Tupac Amaru	Tupac Amaru	Víctor Raúl en acción
4	Vista Alegre	Vista Alegre	Unidos por siempre
4	San pedro	San Pedro	Los Magníficos
4	Tupac Amaru	Tupac Amaru	Trabajando por Tupac Amaru
4	Tupac Amaru	Tupac Amaru	Las tigresas en Acción
1	Liberación Social	Liberación Social	Unidos por Liberación Social
1	San Andres V etapa	San Andres V etapa	USA V
1	San Andres V etapa	San Andres V etapa	Los Vencedores
1	San Andres V etapa	Cortijo Bajo	Cortijo Bajo siempre alerta
2	Buenos Aires	Centro	Miller en Acción I
2	Buenos Aires	El Progreso	Juntos por un progreso mejor
2	Buenos Aires	Armando Villanueva	Colón siempre unidos
2	Liberación Social	Liberación Social	Liberación Social
2	Buenos Aires	La Victoria	Escuadron de Emergencia
2	Buenos Aires	Sur	Juntos por la seguridad de B.A
2	Buenos Aires	Sur	Buenos Aires siempre seguro
2	Buenos Aires	Centro	Fuerza y Acción
2	Buenos Aires	Centro	Pinzón siempre seguros
4	Las Vegas	Las Vegas	San Pedro - Las Vegas
4	Vista Alegre	Los manguitos	Los pinos siempre listos
4	Vista Alegre	Vista Alegre	Manuel Seoane
4	Vista Alegre	Vista Alegre	Ayacuho en Acción
4	Vista Alegre	Los Manguitos	Los naranjos siempre listos
4	Vista Alegre	Tupac Amaru	Vecinos Unidos II
4	Vista Alegre	San Pedro	Vecinos a la Vanguardia

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil – MDVLH
Elaborado por: Oficina de Coordinación del CODISEC-DVLH

7 Subprefectura de Víctor Larco Herrera

- 5.1 Nombre del Subprefecto: Mg. JOANNA MARCELA ECHEGARAY MARCHAN
- 5.2 Móvil: 969745260.
- 5.3 Correo Electrónico: subprefecta.vlh@gmail.com
- 5.4 Ubicación: Mz D Lote 3 Los Paujiles -Urb. Las Flores.
- 5.5 Tenientes Gobernadores



Cuadro N°43

Tenientes Gobernadores							
N°	DISTRITO	NOMBRE CENTRO POBLADO O CASERIO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	RESOLUCIÓN N°	FECHA DE DESIGNACIÓN	TELEFONO
1	Víctor Larco Herrera	sector La Encalada	Héctor Moisés Chero Martínez	18039213	O14-2020-DGIN/LAL	13/10/2020	947718272
2	Víctor Larco Herrera	sector Buenos Aires Sur	Luis Enrique Rodríguez Balcázar	18064797	O14-2020-DGIN/LAL	13/10/2020	949386353
3	Víctor Larco Herrera	sector Las Flores	Gerardo Cordero Vera	25568701	005-2020-DGIN/LAL	10/03/2020	959316438
4	Víctor Larco Herrera	sector Buenos Aires Norte	Rosa Elena Cuenca Magan	17819140	O15-2020-DGIN/LAL	13/10/2020	949735786
5	Víctor Larco Herrera	sector de Huamán	Segundo Martín Castillo Amaya	18153035	O15-2020-DGIN/LAL	13/10/2020	987739973
6	Víctor Larco Herrera	sector De Cortijo Bajo	Julia López Soto	18194445	O15-2020-DGIN/LAL	13/10/2020	949841993
7	Víctor Larco Herrera	sector California	Milagritos Luz Angelica Rodríguez Barriga	18030197	O15-2020-DGIN/LAL	13/10/2020	970068020
8	Víctor Larco Herrera	sector Santa Edelmira	Carolina Virginia Muñoz Sánchez de Castañeda	17875719	O15-2020-DGIN/LAL	13/10/2020	947414925
9	Víctor Larco Herrera	sector 5ta etapa de San Andrés	José Luis León Laurencio	18197292	O15-2020-DGIN/LAL	13/10/2020	962247573
10	Víctor Larco Herrera	sector El Golf	Luis Hernán Salazar Rodriguez	75109299	O15-2020-DGIN/LAL	13/10/2020	916701918
11	Víctor Larco Herrera	sector Los Rosales de San Luis	Milser Eyvin Silva Acuña	47305176	O15-2020-DGIN/LAL	13/10/2020	984285516
12	Víctor Larco Herrera	sector Vista Alegre	Teresa Manuela Garcia Calderón	18039030	O15-2020-DGIN/LAL	13/10/2020	959610398

Fuente: Subprefectura Distrital

8. Sector Educación – UGEL 03 TNO

- 8.1 Director de la UGEL N°03: Prof. BENITES LUIS FRANCISCO JAVIER
- 8.2 Móvil: 970000539
- 8.3 Representante ante CODISEC: Abog. Saul Herrera Diaz
- 8.4 Correo Electrónico: herreradiasaul@gmail.com
- 8.5 Ubicación: Pasaje San Luis N° 110 – Trujillo
- 8.6 Móvil: 975343472

9. Sector Salud – Micro Red de Salud de Víctor Larco H.

- 9.1 Gerente Regional de Salud: Dr. MANUEL FERNANDO AGREDA SANCHEZ
- 9.2 Móvil: 982110624
- 9.3 Correo Electrónico: magredas@diressalalibertad.gob.pe
- 9.4 Ubicación: Calle Esmeralda403 – Urb. Santa Inés–Trujillo.
- 9.5 Representante ante CODISEC: Dr. Kristian Tomas Ojeda Noriega
- 9.6 Correo Electrónico: kriscla11@hotmail.com
- 9.7 Ubicación: Bernardo Alcedo 193 Vista Alegre
- 9.8 Móvil: 975404033



10. Poder Judicial - Corte Superior de Justicia La Libertad

10.1 Presidente: Dr. ELISEO G. TABOADA PILCO.

10.2 Móvil: 982110624

10.3 Ubicación: Mz. P Sub-Lote7 Urb. Natasha Alta.

10.4 Representante ante CODISEC: Sra. Hortensia Maqui Lozano

10.5 Correo Electrónico: techimaqui@hotmail.com

10.6 Ubicación: Mz. G Lte. 20 - V Etapa San Andrés II Sector

10.7 Móvil: 947734044

11. Ministerio Público - Junta de Fiscales Superior de Trujillo

11.1 Presidente de la: Dra. MARIA DEL ROSARIO MILIAN SOLAR

11.2 Móvil: 991419988

11.3 Correo Electrónico: mmiliandj@mpfn.gob.pe

11.4 Ubicación: Av. Jesús de Nazaret Nro 462

11.5 Representante ante CODISEC: Abog. Leyden Beatriz Alvarado Olaya

11.6 Correo Electrónico: lealvaradodj@mpfn.gob.pe

11.7 Ubicación: Pasaje San Luis N°149 3er Piso-Trujillo

11.8 Móvil: 999394905

12. Coordinador distrital de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

12.1 Coordinadora de JUVESC: SRA. NANCY LEONOR DIAZ LINARES

12.2 Móvil: 933615331

12.3 Correo Electrónico: luciana_virgo_89@hotmail.com

12.4 Ubicación: Calle Huáscar N° 160 – Buenos Aires – Víctor Larco H.

4.3 Principales Fenómenos Delictivos identificados que prioriza el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del distrito de Víctor Larco Herrera.

Cuadro N°34

PERIODO	COMISARIA PNP	Delitos contra el Patrimonio	Delitos contra la Mujer y los Integrantes del grupo Familiar	Transito	Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud
2016	BUENOS AIRES	119	209	0	119
2017		205	395	311	726
2018		263	689	194	263
2019		27	569	253	27
2020		25	217	356	25
2021		22	310	220	23
TOTALES		661	2389	1334	1183

Fuente: Comisaría PNP Buenos Aires – Víctor Larco



a) Principales Delictivos identificados en Víctor Larco, que prioriza el PNSC 2019 - 2023

Cuadro N°35

ORDEN DE PRIORIZACION	FENOMENOS DELICTIVOS PRIORIZADOS EN EL PNSC 2019 - 2023 Y QUE AFECTAN AL DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA	OBJETIVO ESTRATEGICO
1°	Violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar	O.E.03 REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
	Violencia Familiar	
	Violencia contra la Mujer	
	Violencia Sexual	
2°	Delitos Patrimoniales en espacios Públicos	O.E N°04 PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO
	Robo de dinero, cartera y celular	
	Robo a Vivienda	
	Hurto Simple y Hurto Agravado	
3°	Muertes Violentas	O.E N° 02 REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO
	Muertes producidas por accidente de Tránsito	
4°	Homicidios	O.E N° 01 REDUCIR LOS HOMICIDIOS

FUENTE: Estadísticas de la Comisaría PNP - Buenos Aires

b) Identificación de Sectores del distrito de Víctor Larco con mayor Incidencia Delictiva

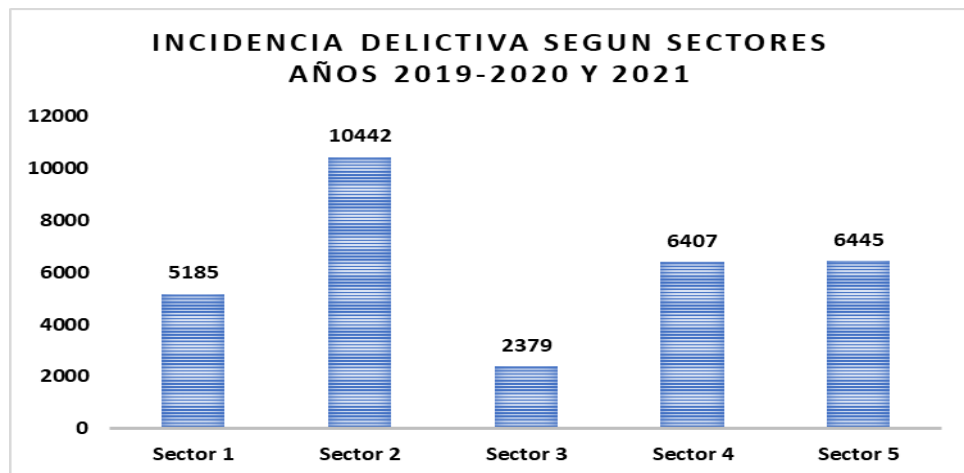
Cuadro N°36

CONSOLIDADO DE OCURRENCIAS POR ZONAS DEL 2021 al 2021					CONSOLIDADO DE OCURRENCIAS POR ZONAS DEL 2020 al 2021					CONSOLIDADO DE OCURRENCIAS POR ZONAS DEL 2019 al 2021				
INTERVENCION G : TODOS , ESPECIFICA: TODAS					INTERVENCION G : TODOS , ESPECIFICA: TODAS					INTERVENCION G : TODOS , ESPECIFICA: TODAS				
SECTOR	2021			TOTAL	SECTOR	2020			TOTAL	SECTOR	2019			TOTAL
	Mañana	Tarde	Noche			Mañana	Tarde	Noche			Mañana	Tarde	Noche	
Sector 1A	110	222	196	528	Sector 1A	249	380	207	836	Sector 1A	525	566	406	1497
Sector 1B	109	166	99	374	Sector 1B	208	306	159	673	Sector 1B	231	307	287	825
Sector 1C	30	39	27	96	Sector 1C	56	71	38	165	Sector 1C	74	75	42	191
Sector 2A	944	909	316	2169	Sector 2A	885	1002	603	2490	Sector 2A	1728	1675	1129	4532
Sector 2B	83	112	106	301	Sector 2B	133	219	112	464	Sector 2B	174	198	114	486
Sector 3A	44	73	65	182	Sector 3A	89	135	79	303	Sector 3A	119	100	113	332
Sector 3B	61	126	74	261	Sector 3B	151	158	97	406	Sector 3B	129	200	222	551
Sector 3C	33	50	31	114	Sector 3C	39	44	27	110	Sector 3C	29	57	34	120
Sector 4A	545	505	203	1253	Sector 4A	657	729	285	1671	Sector 4A	622	494	377	1493
Sector 4B	43	73	83	199	Sector 4B	106	131	73	310	Sector 4B	302	155	63	520
Sector 4C	43	85	54	182	Sector 4C	122	154	89	365	Sector 4C	125	176	113	414
Sector 5A	100	122	120	342	Sector 5A	220	186	133	539	Sector 5A	693	535	290	1518
Sector 5B	185	235	149	569	Sector 5B	321	293	146	760	Sector 5B	677	460	231	1368
Sector 5C	51	75	75	201	Sector 5C	120	149	111	380	Sector 5C	332	236	200	768
Total:	2381	2792	1598	6771	Total:	3356	3957	2159	9472	Total:	5760	5234	3621	14615

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil



Gráfico N°29



Elaborado Por: Of. de Coordinación del CODISEC - DVLH

c) Priorización de delitos según el PNSC 2019- 2023

Es muy preocupante el incremento de la violencia contra la mujer y los miembros del entorno familiar, por ello estamos priorizando las acciones para reducir la victimización de este tipo de delitos.

En segundo lugar, mantenemos la prioridad de reducir los delitos contra el patrimonio. Si bien es cierto los homicidios son un factor muy importante, no es función directa del CODISEC, pues le corresponde a la Policía Nacional del Perú.

1° Hecho priorizado: Violencia contra la Familia y los integrantes el grupo familiar, Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual.

En el marco del “Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023”, se ha establecido que el Objetivo estratégico 03 “Reducir la violencia contra la Mujer y los Integrantes del grupo Familiar”, debe ser prioridad en nuestro Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022.

2° Hecho priorizado: Delitos Patrimoniales Robo de dinero, cartera y celular, robo a viviendas y hurto simple y agravado.

La modalidad delictiva más recurrente, es el delito contra el patrimonio en la modalidad de arrebato (robo al paso) con el empleo de vehículos menores (motos lineales y mototaxis), en la frecuencia horaria de 14.00 a 20.00 horas, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de Víctor Larco, considera como segundo hecho prioritario reducir los delitos contra el patrimonio, poniendo especial énfasis en reducir los robos y hurtos en el distrito.

3° Hecho priorizado: Muertes violentas producidas por accidentes de tránsito

De acuerdo a lo informado por la Comisaría PNP - Buenos Aires, los accidentes de Tránsito, es el tercer hecho prioritario que se debe atender para evitar que se continúen con pérdida de vidas y de daños materiales.

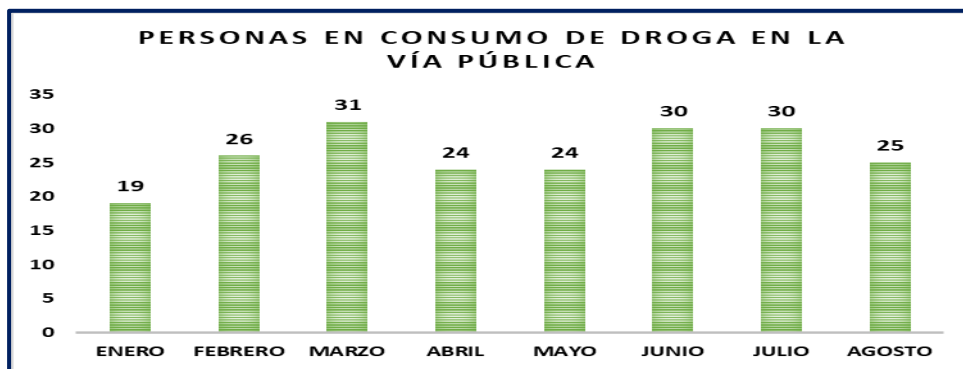
d) Priorización de Faltas más importantes atendidas en el distrito



Cuadro N°46

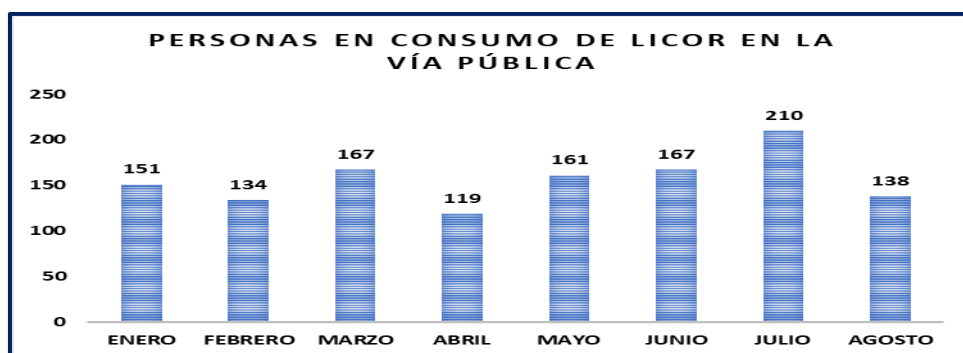
INTERVENCIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	Total
ERRADICACION DE PERSONAS EN CONSUMO DE LICOR EN LA VIA PUBLICA	151	134	167	119	161	167	210	138	1247
AVISO DE RUIDOS MOLESTOS	58	67	65	65	52	74	94	87	562
INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD COVID 19	34	20	14	28	11	15	3	0	125
PERSONAS EN CONSUMO DE DROGA	19	26	31	24	24	30	30	25	209
ERRADICACION DE SUJETOS SOSPECHOSOS	17	22	26	30	26	19	22	16	178
TRASLADO Y/O RECOJO DE HOSPITALES Y/O POSTAS	15	14	19	18	13	22	13	14	128
AVISO DE ARROJO DE DESMONTE, BASURA Y/O DESECHOS SOLIDOS	13	24	36	22	15	14	17	19	160
ERRADICACION DE VEHICULOS SOSPECHOSOS	10	8	3	9	12	6	14	6	68
AVISO DE GRESCA, PELEAS, AGRESION FISICA	10	12	17	9	18	12	16	10	104
AVISO DE VIOLENCIA FAMILIAR (MALTRATOS)	11	7	6	11	8	4	6	6	59
INCUMPLIMIENTO DE MEDIDA DE TOQUE DE QUEDA	13	10	10	5	18	8		3	67
APOYO EN CHOQUE CON DAÑO MATERIAL	3	15	12	13	20	10	17	19	109
TRASLADO DE INDIVIDUO A COMISARIA	3	2	2	3	6	9	15	16	56
TRASLADO DE AGRAVIADOS A COMISARIA	4	2	8	1	5	7	13	11	51
Otros	97	123	120	133	131	14	91	107	816
Total	458	486	536	490	520	411	561	477	3939

Gráfico N°30



Fuente: Sistema de registro de ocurrencias de Seguridad Ciudadana (SIMAPEO)
Elaboración: Oficina de Coordinación del CODISEC-VLH

Gráfico N°31



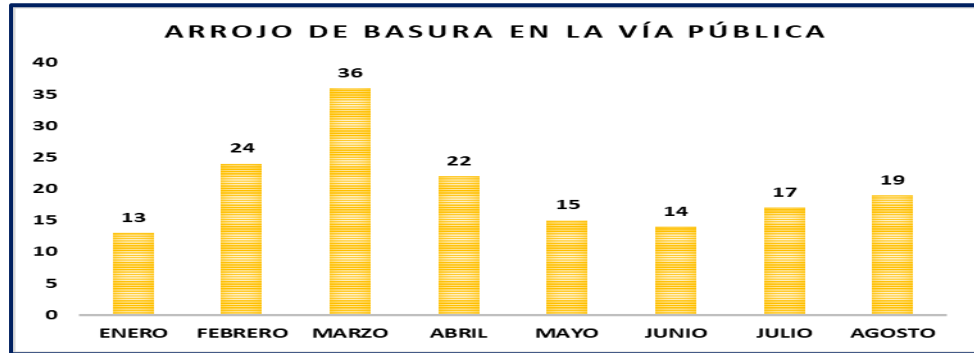
Fuente: Sistema de registro de ocurrencias de Seguridad Ciudadana (SIMAPEO)

Elaboración: Oficina de Coordinación del CODISEC-VLH



El consumo de bebidas alcohólicas y el Consumo de drogas en la Vía Pública son problemas sociales a los que pondremos el mayor énfasis en erradicar con las normas legales y los procedimientos administrativos enmarcados en la Ley.

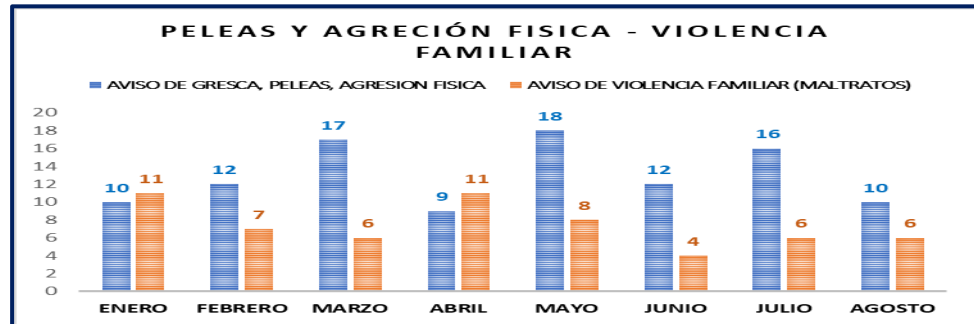
Gráfico N°32



Fuente: Sistema de registro de ocurrencias de Seguridad Ciudadana (SIMAPEO)
Elaboración: Oficina de Coordinación del CODISEC-VLH

El arrojado de desmontes, basura y/o desechos sólidos en nuestro distrito son permanentes, generalmente, se realiza en parques y vías con poca presencia de serenazgo, por personas que vienen en camionetas, mototaxis y triciclos que vienen de la ciudad de Trujillo.

Gráfico N°33



Fuente: Sistema de registro de ocurrencias de Seguridad Ciudadana (SIMAPEO)
Elaboración: Oficina de Coordinación del CODISEC-VLH

La violencia y agresión física es permanente en nuestro distrito, sumada a la violencia contra la mujer, son intervenciones en la se interviene directamente. Para el presente año se deben reducir la violencia contra la mujer, como prioridad para la seguridad ciudadana.



e) Sectores de mayor intervención de Serenazgo en el Distrito de Víctor Larco
Cuadro N°47

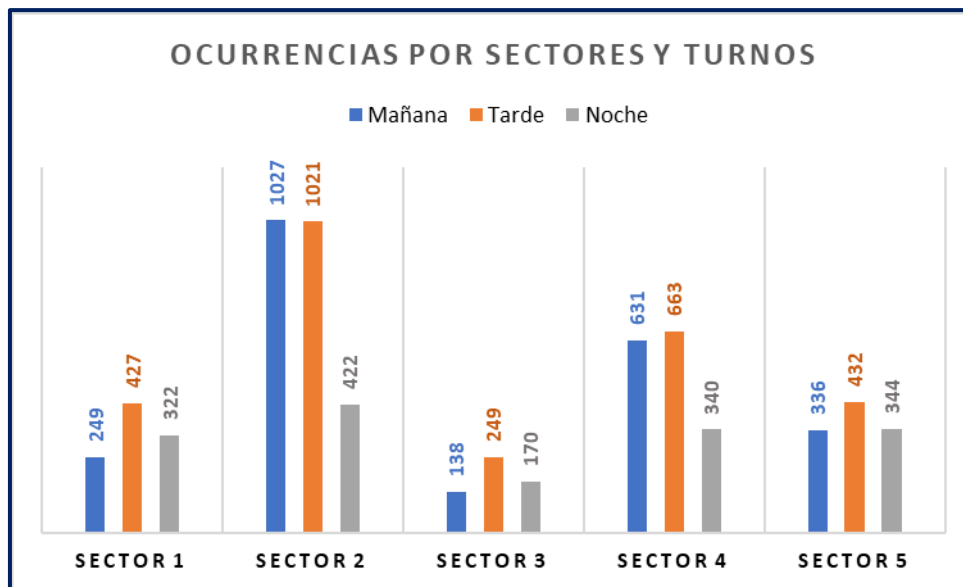
CONSOLIDADO DE OCURENCIAS POR SECTORES DEL 2021				
INTERVENCION G : TODOS , ESPECIFICA: TODAS				
SECTOR	2021			TOTAL
	Mañana	Tarde	Noche	
SECTOR 1	249	427	322	998
SECTOR 2	1027	1021	422	2470
SECTOR 3	138	249	170	557
SECTOR 4	631	663	340	1634
SECTOR 5	336	432	344	1112
	2381	2792	1598	6771

Fuente: Central de Monitoreo y Video Vigilancia de Seguridad Ciudadana
Elaboración: Oficina de Coordinación del CODISEC-VLH

Según el siguiente cuadro podemos observar que el sector con mayores intervenciones por delitos y faltas es el sector 2 con el 36.5%, seguido del sector 4 con el 24.1% de, en tercer lugar, el sector 5 con 16.4% en cuarto lugar, el sector 1 con 14.7% y en quinto lugar el 3 con el 8.2% del total de intervenciones realizadas por Serenazgo.

**Sectores con mayor índice de faltas según la Gerencia de Seguridad
Ciudadana y Defensa Civil de Víctor Larco H.**

Gráfico N°33

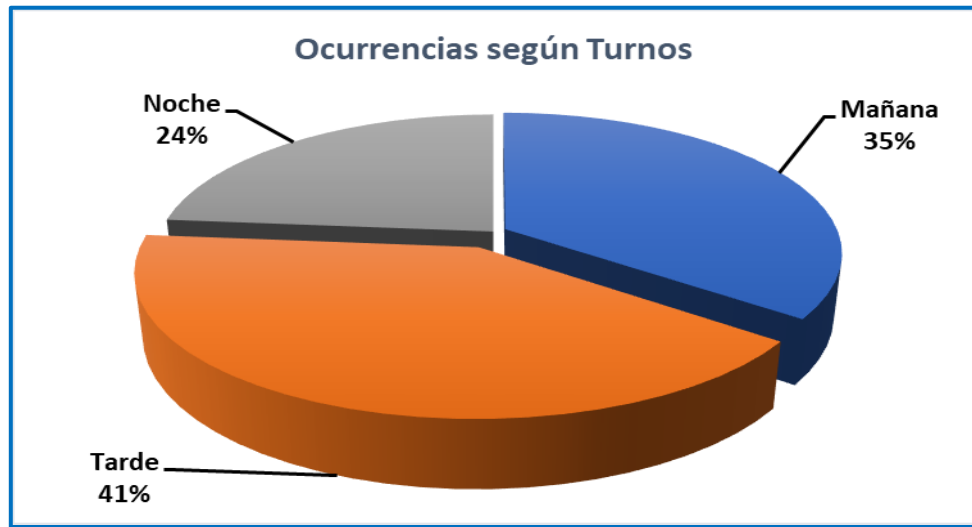


Fuente: Sistema de registro de ocurrencias de Seguridad Ciudadana (SEGMAPEO)
Elaboración: Oficina de Coordinación del CODISEC-VLH



Ocurrencias según Horarios.

Gráfico N°34



Fuente: Sistema de registro de ocurrencias de Seguridad Ciudadana (SIMAPEO)
Elaboración: Oficina de Coordinación del CODISEC-VLH

En el siguiente gráfico podemos observar los horarios en el que Serenazgo acentúan sus intervenciones en nuestro distrito. En el año 2021 el turno de 14.00 horas a 22:00 horas es el preferido para cometer actos contra la seguridad ciudadana con un 41%, en segundo lugar, figura el turno de 6:00 horas a 14:00 horas con el 35%, y por último en tercer lugar figura el turno de 22: horas a 6:00 horas con el 24%. De las intervenciones.

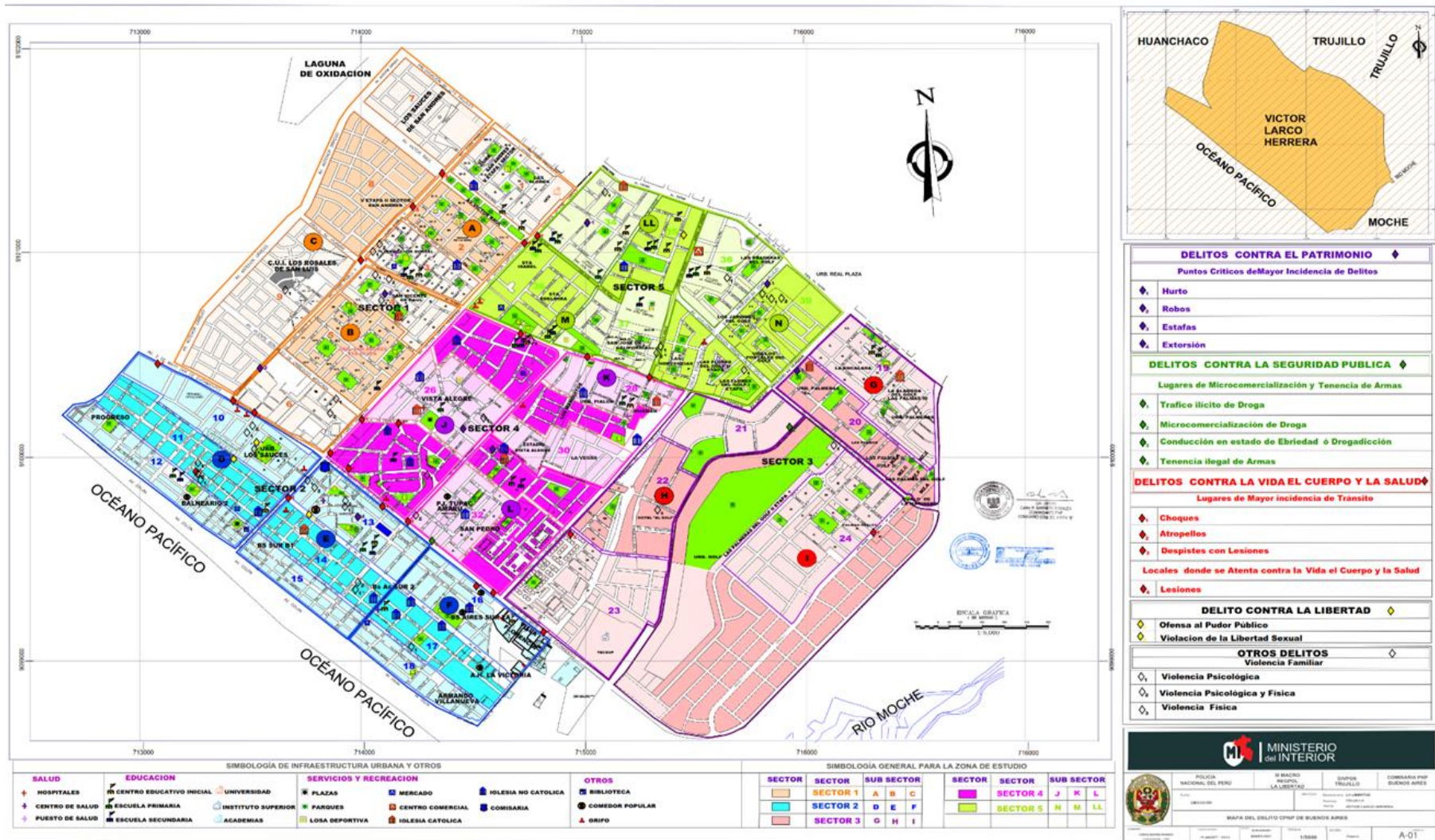
f) FUTURO DESEADO AL 2023

Cuadro N°48

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA				
FENÓMENOS DELICTIVOS	Línea Base Reducir al	Meta al 2021 Reducir al	Meta al 2022 Reducir al	Meta al 2023 Reducir al
Delitos Contra el Patrimonio	313	10.0%	10.0%	10.0%
Delitos contra la Libertad	82	8.0%	7.0%	6.0%
Delitos contra la Vida, el Cuerpo y la Salud	25	5.0%	4.0%	3.0%
Delitos contra la Seguridad Pública	82	10.0%	10.0%	9.0%
Delitos contra la Administración Pública	95	10.0%	9.0%	8.0%
Violencia contra las Mujeres y los integrantes del grupo familiar	208	25.0%	25.0%	25.0%
Otros Delitos	365	40.0%	30.0%	20.0%



MAPA DEL DELITO DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA

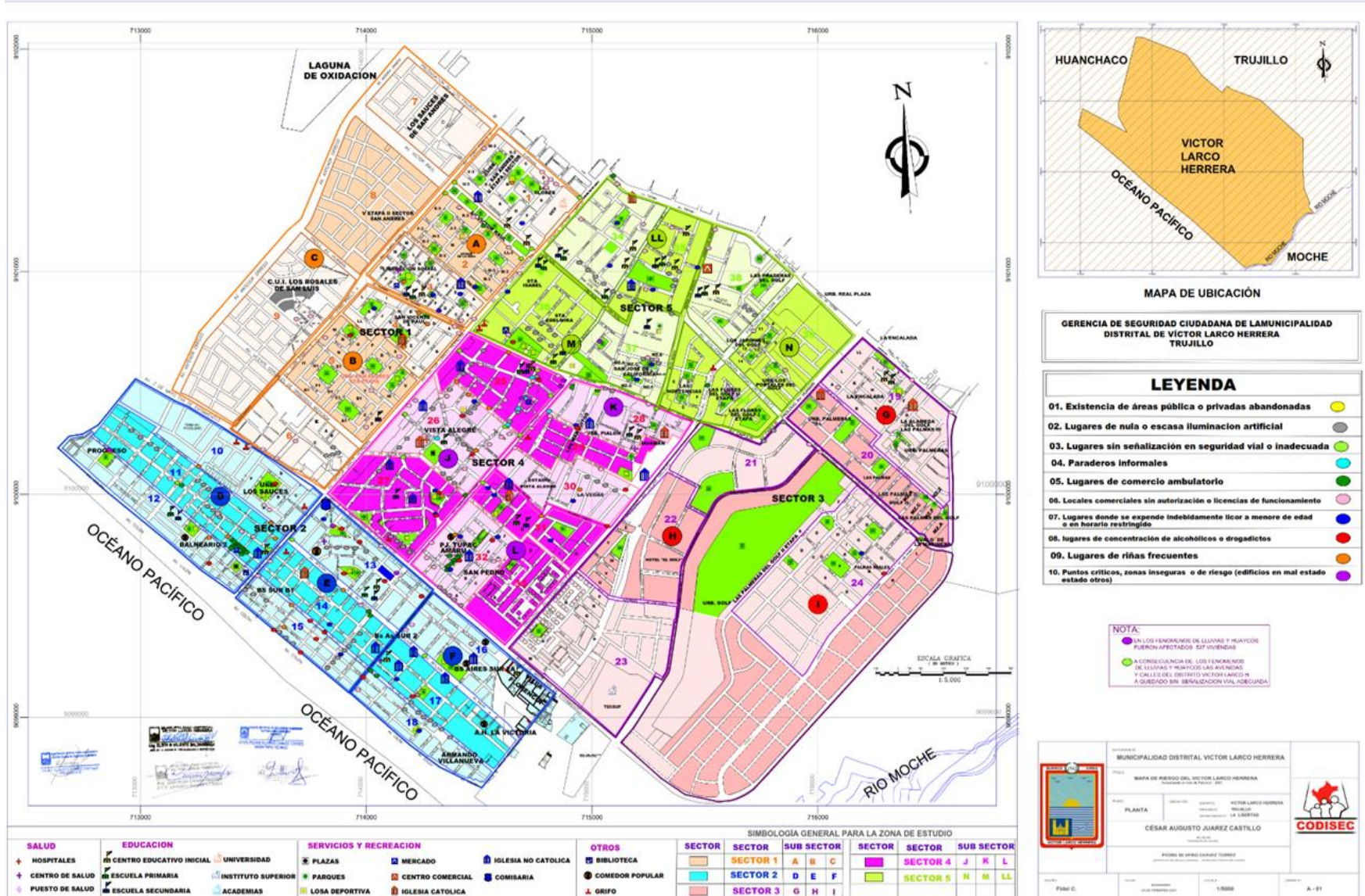




PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022



MAPA DEL RIESGO DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA





CAPITULO II.

MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022.

A. COMPONENTES DEL PADSC 2022

1) Prevención del delito

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil es la unidad administrativa de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco encargada de velar por el cumplimiento de la legislación de competencia municipal establecida para la seguridad ciudadana.

En el tema de la prevención del delito, además, el CODISEC de Víctor Larco tiene la función de instalarse como instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la prevención de la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital a través de su Secretaría Técnica.

2) Fiscalización Administrativa

La actividad de fiscalización administrativa, entendida como el conjunto de actos y diligencias de investigación, supervisión, control o inspección sobre el cumplimiento de las obligaciones, prohibiciones y otras limitaciones exigibles a los administrados en materia de seguridad ciudadana y convivencia social en la jurisdicción del distrito de Víctor Larco Herrera.

3) Sistema Judicial Penal

Esta actividad es de competencia estrictamente Judicial, pero su buen funcionamiento es clave para el éxito de las demás actividades que se realizan para la seguridad ciudadana.

4) Atención a las Víctimas

Esta actividad comprende acciones de asistencia, protección y apoyo a las víctimas de delitos en la jurisdicción de nuestro distrito.

Encarga a los efectivos de la Policía Nacional del Perú verificar el domicilio de las víctimas e informar de las medidas de protección otorgadas; así como coordinar con los juzgados de paz y las autoridades municipales las acciones de prevención para que las víctimas no sean vulneradas por sus agresores.

B. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PADSC 2022

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (PNSC) 2019-2023, consigna específicamente los siguientes objetivos estratégicos.

- a) **Objetivo estratégico 1:** Reducir los homicidios a nivel nacional.
- b) **Objetivo estratégico 2:** Reducir el número fallecidos por accidentes de tránsito y heridos por accidentes de tránsito
- c) **Objetivo estratégico 3:** Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- d) **Objetivo estratégico 4:** Promover espacios públicos libres de robos y hurtos.
- e) **Objetivo estratégico 5:** Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.

C. ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PADSC 2022

Son compromisos que asumen las instituciones miembros del CODISEC, en el marco de sus responsabilidades y competencias, para fortalecer la seguridad ciudadana en el Distrito de



Víctor Larco Herrera. Estas actividades están enmarcadas en los tres componentes del PNSC 2019-2023:

- a) Prevención del delito.
- b) Fiscalización administrativa.
- c) Atención a víctimas de Violencia.

Las actividades del Plan de Acción Distrital, responden a la problemática identificada en el distrito de Víctor Larco H. Así mismo, se han incorporar otras actividades que respondan a los fenómenos criminales característicos en el distrito, conforme a lo identificado en el diagnóstico.

- **Indicadores:**

Los indicadores son medidas que permiten apreciar el nivel de logro de un objetivo estratégico, objetivo específico y actividad para facilitar su seguimiento. Es una relación numérica que se establece entre dos o más puntos de datos significativos que proporciona información sobre el estado de un sistema o sus variaciones.

a) De Prevención del delito

- N° de Patrullajes Integrados
- N° de Patrullajes Municipal – Serenazgo
- N° de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana organizadas y capacitadas
- N° de Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana organizadas y capacitadas
- N° de Operativos de Fiscalización
- N° de Capacitaciones

b) De Fiscalización administrativa.

- N° de Sanciones Administrativas
- N° de Seguimientos a Denuncias Policiales
- N° de Informes y Actas
- N° de Resoluciones de sanciones

c) De Atención a víctimas de Violencia

- N° de protocolos implementados para prevenir acoso sexual
- N° de acciones implementadas para prevenir la violencia contra la mujer
- N° de acciones implementadas para la atención a víctimas de acoso sexual

- **Línea base**

Se consigna la cantidad y la unidad de medida (número, porcentaje, entre otros) del año anterior a la del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

- **Meta**

Es la cantidad programada que se espera alcanzar durante el año 2022, para el cumplimiento de los objetivos y actividades.

- **Cronograma**

Es la planificación mensual de las actividades a realizarse durante el año para el cumplimiento de la meta establecida.



- **Entidades Responsables de la ejecución de actividades distritales**

Respecto a la “entidad responsable de la ejecución” se consigna una o más entidades que planifican y ejecutan cada actividad. En caso que se consigne la participación de más de una entidad, se debe establecer la entidad coordinadora que propiciará la articulación interinstitucional para la ejecución de la actividad.

La responsabilidad de la planificación, ejecución y reporte del cumplimiento de las actividades recae en el representante de la institución ante el CODISEC. Asimismo, el seguimiento del cumplimiento de las mismas recae en la Secretaría Técnica del CODISEC.



MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS ESPECIFICOS, ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 – VÍCTOR LARCO HERRERA

Componentes	OE	AT	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	RESPONSABLE			
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
Transversal		1	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		1		6	CODISEC	
		2	Consulta Pública	N° Consultas	Acta			1			1			1				1		4	CODISEC	
		3	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	1		1		1		1		1		1		1		6	CODISEC	
		4	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción			1												1	CODISEC	
		5	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1														1	CODISEC	
		6	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1		1		1		1		1		1		1		6	CODISEC	
		7	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1				1		4	CODISEC	
		8	Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes			1			1			1				1		4	CODISEC	
		9	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa			1			1			1				1		4	CODISEC	
		10	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	CODISEC
		11	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan		1													1	Comisaria PNP	
				Ejecución del Plan	Acta	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60		720
	12	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	1														1	Comisaria PNP- Gbn Local		
			Ejecución del Plan	Acta	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90		1080	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS			INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION												META ANUAL	RESPONSABLE				
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic						
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																				
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% De Establecimientos de venta de licor fiscalizados	Establecimientos de venta de licor			10%		10%			10%					10%		40%	Gobierno Local	
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° de Operativos	Operativos	1	1		1	1	1	1		1	1				8			



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO			INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION												META ANUAL	RESPONSABLE
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																
	OE 02.05.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° de Operativos de Fiscalización realizados	Operativos de Fiscalización			1		1		1				1	4	
	OE 02.05.08	A 11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% de Empresas fiscalizadas	Empresas fiscalizadas			1		1		1				1	4	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR			INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION												META ANUAL	RESPONSABLE
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																
	OE 03.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° de acciones preventivas en caso de riesgo de violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar	Acciones preventivas			1		1		1					3	
	OE 03.01.08	A25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° de medidas implementadas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	Acciones preventivas			1		1		1					3	
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00	MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																
	OE 03.06.01	A27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	Protocolo implementado	Protocolo	1											1	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO			INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION												META ANUAL	RESPONSABLE
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																
	OE 04.01.01	A30	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° de Planes Estratégico Vecindario Seguro	Plan Estratégico Vecindario Seguro	1											1	
	OE 04.01.02	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° Patrullajes Integrados realizados	Patrullajes Integrados	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720	
	OE 04.01.03	A32	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización.	N° de Mapas Integrados elaborados	Mapas Integrados			1		1		1			1		4	



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022



PREVENCIÓN DEL DELITO	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS													Gobierno Local										
	OE 04.02.00	A36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° de espacios Públicos recuperados	Espacios Públicos recuperados										1									
PREVENCIÓN DEL DELITO	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL													Gobierno Local										
	OE 04.04.01	A38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.(****)	% de Serenos formados y capacitados en centros especializados	Serenos formados y capacitados en centros especializados								35%		35%	70%								
	OE 04.04.06	A41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.(****)	N° de Instrumentos Técnicos y/o Normativos aprobados	Instrumentos Técnicos y/o Normativos aprobados									1	1	2								
PREVENCIÓN DEL DELITO	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO													Comisaria PNP										
	OE 04.05.05	A42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% de Rondas Mixtas entre Policías y Juntas Vecinales	Rondas Mixtas entre Policías y Juntas Vecinales										1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES													Gobierno Local - Comisaria PNP										
	OE 04.10.02	A48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° de establecimientos fiscalizados	Establecimientos fiscalizados											5	5	5	5	5	5	5	5	5
	FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO													Gobierno Local - Comisaria PNP										
	OE 04.12.01	A51	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° de Operativos	Operativos										1	1	1	1	1	1	1	1	1	4

MATRIZ DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020 DE VÍCTOR LARCO HERRERA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION												META ANUAL	RESPONSABLE											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic													
PREVENCIÓN DEL DELITO	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																										
	OE 02.03.01	A3	Realizar campañas de seguridad vial a conductores de mototaxis.	N° de Campañas	Campañas																					2	Gobierno Local
	OE 02.03.02	A4	Impulsar la implementación de programas de educación vial que contribuyan a la formación de una cultura vial	N° de Programas	Programa						1														2		
	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL																										
OE 02.04.01	A5	Promover programas de señalización vial en el distrito	N° de Programas	Programa																					2		

RLABORADO POR: CPC. JOSÉ LUIS ANDRADE SALDAÑA

*/ La Municipalidad Distrital solo considera esta acción estratégica si previamente ha coordinado previamente con la DGSC.

**/ Las acciones estratégicas para implementar a nivel de Lima Metropolitana y el Callao no se deben considerar en los Gobiernos Locales ajenos a las jurisdicciones indicadas.

***/ La implementación de esta actividad rige sólo para las ciudades capitales regionales.

****/ Esta actividad sólo rige para los Gobiernos Locales que cuenten con servicio de Serenazgo implementado.

Nota:

Las acciones estratégicas son de obligatoria programación por las Municipalidades Distritales se programan en forma mensual, cada gobierno local programa la ejecución de sus actividades operativas.



**MATRIZ DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 –
VÍCTOR LARCO HERRERA COSTIFICADAS**

Componentes	OE	A.T	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Costo Anual	Costo Total	RESPONSABLE
Transversal		1	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	S/.876.50	S/./5,021,222.40	CODISEC
		2	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	S/./3,856.00		CODISEC
		3	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	S/./22.00		CODISEC
		4	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	S/./12.10		CODISEC
		5	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	S/./12.10		CODISEC
		6	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	S/./12.10		CODISEC
		7	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	6	S/./12.10		CODISEC
		8	Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	4	S/./38.50		CODISEC
		9	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	4	S/./252.00		CODISEC
		10	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	12	S/./252.00		CODISEC
		11	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1	S/./70.00		CODISEC
		Ejecución del Plan		Acta	720	S/./5,015,737.00			
12	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	1	S/./70.00	CODISEC			
Ejecución del Plan		Acta	1080						
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS				INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	COSTO POR O.E	COSTO ANUAL	RESPONSABLE
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR						
	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% De Establecimientos de venta de licor fiscalizados	Establecimientos de venta de licor	6	S/./814.50	1,565.00	Gobierno Local
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° de Operativos	Operativos	6	S/./750.50		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO				INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	COSTO POR O.E	COSTO ANUAL	RESPONSABLE
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES						
	OE 02.05.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° de Operativos de Fiscalización realizados	Operativos de Fiscalización	1	S/./512.00	S/./1,952.00	Gobierno Local
	OE 02.05.08	A 11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% de Empresas fiscalizadas	Empresas fiscalizadas	4	S/./1,440.00		



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022



OBJETIVO E ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR			INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	COSTO POR O.E	COSTO ANUAL	RESPONSABLE	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES						
	OE 03.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° de acciones preventivas en caso de riesgo de violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar	Acciones preventivas	4	S/.275.50	S/. 1,999.50	Gobierno Local
	OE 03.01.08	A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° de medidas implementadas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	Acciones preventivas	1	S/.1,724.00		
OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION							
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	Protocolo Implementado	Protocolo	1	S/.297.00	S/. .297.00	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO			INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	COSTO POR O.E	COSTO ANUAL	RESPONSABLE	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD						
	OE 04.01.01	A30	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° de Planes Estratégico Vecindario Seguro	Plan Estratégico Vecindario Seguro	1	S/.24.00	S/. .162.00	PNP
	OE 04.01.02	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° Patrullajes Integrados realizados	Patrullajes Integrados	720	S/.0.00		
	OE 04.01.03	A 32	Elaborar Mapas Integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización.	N° de Mapas Integrados elaborados	Mapas Integrados	4	S/.138.00		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS						
	OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° de espacios Públicos recuperados	Espacios Públicos recuperados	1	S/.70,054.00	S/.70,054.00	Gobierno Local
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL						
	OE 04.04.01	A 38	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.(****)	% de Serenos formados y capacitados en centros especializados	Serenos formados y capacitados en centros especializados	70%	S/.1,000.00	S/. .1,024.00	Gobierno Local
OE 04.04.06	A 41	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.(****)	N° de Instrumentos Técnicos y/o Normativos aprobados	Instrumentos Técnicos y/o Normativos aprobados	2	S/.24.00			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO						
	OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% de Rondas Mixtas entre Policías y Juntas Vecinales	Rondas Mixtas entre Policías y Juntas Vecinales	9	S/.24.00	S/. .24.00	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES						
	OE 04.10.02	A 48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° de establecimientos fiscalizados	Establecimientos fiscalizados	5	S/.732.00	S/. .732.00	Gobierno Local - pnp
	OE 04.12.00		FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO						
	OE 04.12.01	A 51	Realizar operativos de fiscalización ejecutados para erradicar paraaderos informales de transporte público.	N° de Operativos	Operativos	4	S/.566.40	S/. .566.40	Gobierno Local - PNP



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO			INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	COSTO POR O.E	COSTO ANUAL	RESPONSABLE	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL						
	OE02.03.01	A3	Realizar campañas de seguridad vial a conductores de mototaxis.	Nº de Campañas	Campañas	2	S/ 404.00	S/.428.00	Gobierno Local
	OE02.03.02	A4	Impulsar la implementación de programas de educación vial que contribuyan a la formación de una cultura vial	Nº de Programas	Programa	2	S/ 24.00		
	OE 02.04.00		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL						
	OE02.04.01	A5	Promover programas de señalización vial en el distrito	Nº de Programas	Programa	2	S/ 24.00	S/.272.00	

*/ La Municipalidad Distrital solo considera esta acción estratégica si previamente ha coordinado previamente con la DGSC.

**/ Las acciones estratégicas para implementar a nivel de Lima Metropolitana y el Callao no se deben considerar en los Gobiernos Locales ajenos a las Jurisdicciones Indicadas.

***/ La implementación de esta actividad rige sólo para las ciudades capitales regionales.

****/ Esta actividad sólo rige para los Gobiernos Locales que cuenten con servicio de Serenazgo implementado.

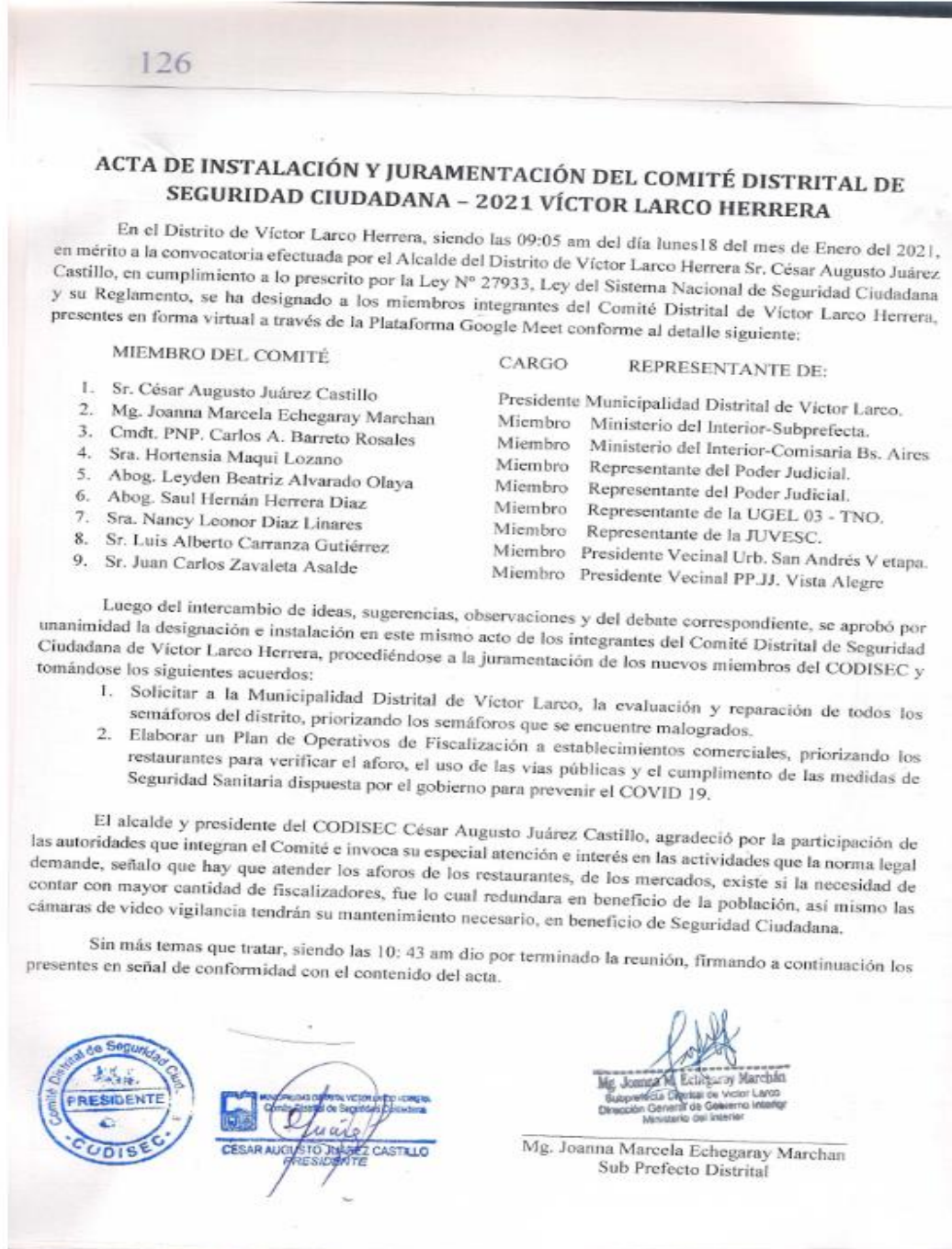
Nota:

Las acciones estratégicas son de obligatoria programación por las Municipalidades Distritales se programan en forma mensual, cada gobierno local programa la ejecución de sus actividades operativas.



ANEXOS

**ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA – 2022 VÍCTOR LARCO HERRERA**






PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022



127



CS



C. PNP. Carlos A. Barreto Rosales
Ministerio del Interior – Comisario Bs Aires

Leyden Beatriz Alvarado Olaya
FISCAL PROVINCIAL (P)
PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN
DEL DELITO DE TRUJILLO

Abog. Leyden Beatriz Alvarado Olaya
Ministerio Público

Nancy Leonor Diaz Linares

Sra. Nancy Leonor Diaz Linares
Coordinadora JUVESC - PNP





Sr. Juan Carlos Zavaleta Asalde
Presidente Vecinal PP.JJ. Vista Alegre

Hortensia Maqui Lozano

Hortensia Maqui Lozano
JUEZ DE PAZ PRIMERA NOMINACIÓN
VICTOR LARCO HERRERA - TR. JLI

Sra. Hortensia Maqui Lozano
Juez de Paz de 1era Nominación



REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

Saul Hernan Herrera Diaz

Abog. Saul Hernán Herrera Díaz
Fide del Area de Asesoría Jurídica
UGEL N°03 - TNO

Abog. Saul/Hernán Herrera Díaz
UGEL N°03 - TNO

Luis Alberto Carranza Gutierrez

Sr. Luis Alberto Carranza Gutiérrez
Presidente Vecinal San Andres V Etapa



DIRECTORIO DEL CODISEC – VÍCTOR LARCO

Nº	MIEMBROS DEL CODISEC		CARGO	INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL
1	Sr.	CESAR AUGUSTO JUAREZ CASTILLO	Presidente del CODISEC	Municipalidad Víctor Larco H.	Independencia 210 Bs Aires Norte	934509319	Cesar.juarez@munivictorlarco.gob.pe
2	Mg.	JOANNA MARCELA ECHEGARAY MARCHAN	Sub Prefecto Distrital	Ministerio del Interior	Mz Dlote 3 Los Paujiles - Urb. Las Flores	969745260	subprefecta.vlh@gmail.com
3	Cmdt.PNP	CARLOS R. BARRETO ROSALES	Comisario PNP Comisaria de Buenos Aires	Ministerio del Interior	Av. Larco 598 - Bs Aires Centro	987642041	carciel1520@hotmail.com
4	Sra	HORTENCIA R. MAQUI LOZANO	Juez de Paz de 1era Nominación	Poder Judicial	Mz. G Lte 20 - V Etp San Andrés II Sector	947734044	techimaqui@hotmail.com
5	Abogada	LEYDEN BEATRIZ ALVARADO OLAYA	Fiscal Provincial Civil de Trujillo	Ministerio Publico	Psj San Luis N°149 3er Piso-Trujillo	999394905	lealvaradodj@mpfn.gob.pe
9	Señora	NANCY LEONOR DÍAZ LINARES	Coordinador Distrital de las JUVESC – PNP	Ministerio del Interior	Pasaje Huáscar N° 160 – Buenos Aires Centro	933615331	luciana_virgo_89@hotmail.com
5	Doctor	KRISTHIAN THOMAS OJEDA NORIEGA	Sub Ger. de la Micro Red de salud de Víctor Larco	Ministerio de Salud	Bernardo Alcedo 193 Vista Alegre	975404033	kriscla11@hotmail.com
6	Abogado	SAUL HERNAN HERRERA DIAZ	Representante de Educación de la UGEL N° 03-TNO	Ministerio de Educación	Pasaje San Luis 110 - Urb San Andres - Trujillo	975343472	herreradiasraul@gmail.com
8	Señora	GLADIS REBECA RODRIGUEZ BRICEÑO	Coordinadora Distrital de COVESC - Víctor Larco	Organización de base	Pasaje Patrocinio N° 682 - Huamán	990100688	brendaqr174@gmail.com
10	Señor	LUIS ALBERTO CARRANZA GUTIERREZ	Presidente Vecinal del III sector San Andres V etapa	Junta Vecinal Territorial	Mz. H Lote 27 Urb. San Andres V Etapa III Etapa	948396164	luchitocarranza08@gmail.com
11	Señor	JUAN CARLOS ZAVALETA ASALDE	Presidente Vecinal de Vista Alegre	Junta Vecinal Territorial	Cecilio Cox 227 – Vista Alegre	948622445	carlitos_z@hotmail.com
		MIEMBROS DEL CODISEC	CARGO	DIRECCIÓN		EMAIL	

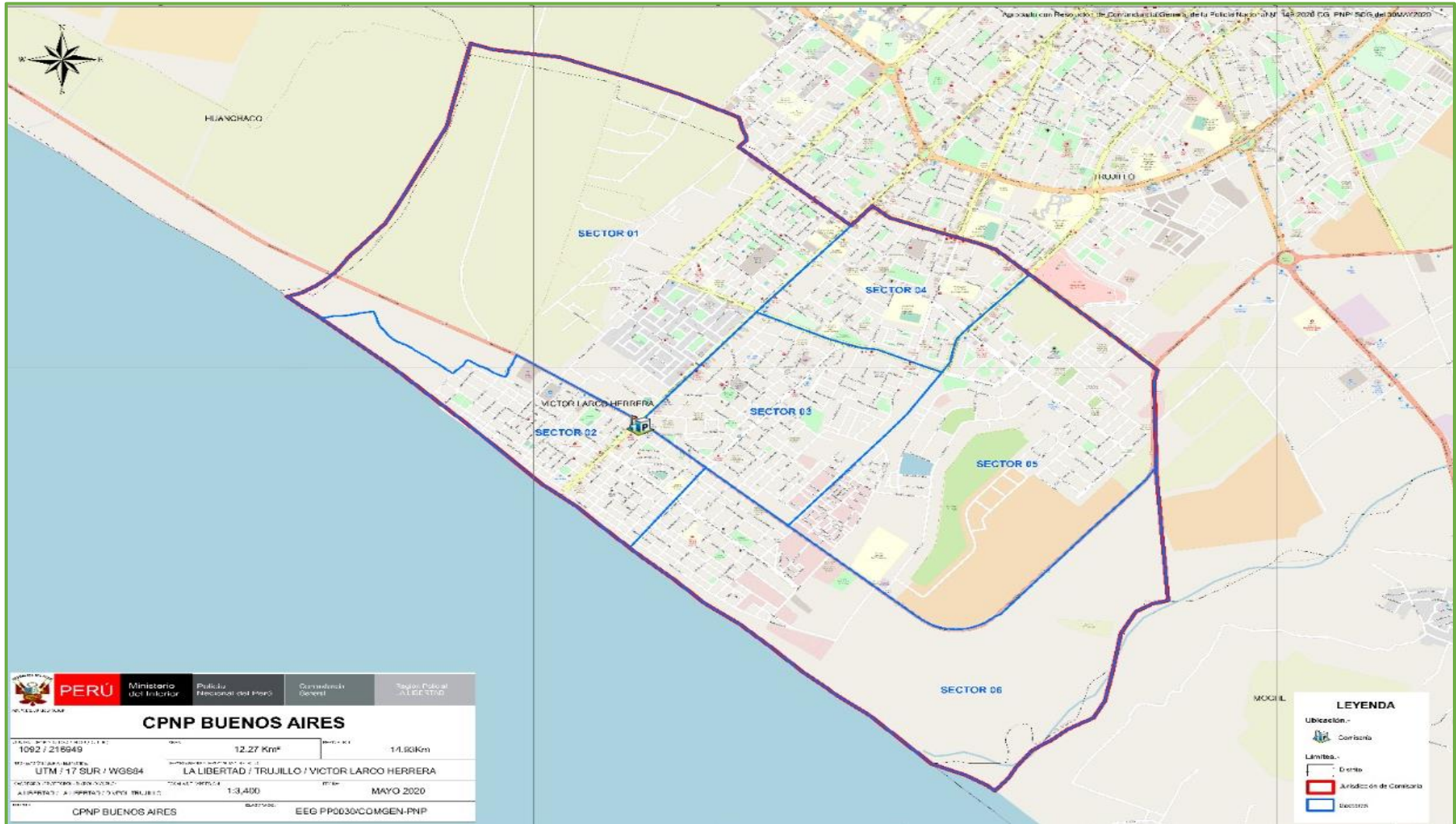


MAPA DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA





MAPA DE LA NUEVA JURISDICCION POLICIAL DE LA COMISARIA PNP – BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA





PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

